



## TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Acontecimientos recientes en otras  
organizaciones****Resumen de los acontecimientos recientes  
en otras organizaciones y organismos  
internacionales que son pertinentes  
para la labor del Grupo de Trabajo***Indice*

	<i>Página</i>
Introducción .....	1
I. Informes y estudios .....	2
A. Sistema de las Naciones Unidas .....	2
1. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) .....	2
Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2001 .....	2
Informe sobre las inversiones en el mundo 2001: Objetivo: Fomentar las vinculaciones .....	2
2. Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo .....	4
Informe del Secretario General .....	4
Informe del Grupo de Alto Nivel sobre la Financiación del Desarrollo («Informe Zedillo») .....	5
3. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) .....	6
Informe sobre Desarrollo Humano 2001: Poner el adelanto tecnológico al servicio del desarrollo humano .....	6
4. Subcomisión de las Naciones Unidas de Promoción y Protección de los Derechos Humanos .....	7
Directrices universales de derechos humanos para las empresas (proyecto de directrices) .....	7

	<i>Página</i>
B. Instituciones de Bretton Woods.....	8
1. Banco Mundial .....	8
Global Economic Prospects and the Developing Countries, 2001 (Perspectivas económicas globales y los países en desarrollo, 2001) .....	8
Estrategia del sector de la protección social.....	9
2. Fondo Monetario Internacional (FMI) .....	10
Perspectivas de la economía mundial: Política fiscal y estabilidad macroeconómica; la revolución de la tecnología de la información .....	10
C. Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) .....	11
Perspectivas de empleo, 2001 .....	11
D. Unión Europea (UE): Comisión Europea .....	12
1. Comunicación titulada: Promover las normas fundamentales del trabajo y mejorar la gobernanza social en el contexto de la mundialización .....	12
2. Libro verde titulado: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas .....	14
E. Organización de la Unidad Africana (OUA).....	15
Una Nueva Iniciativa Africana: fusión del Programa del Milenio para la Recuperación Africana (MAP) y del Plan Omega.....	15
F. Bancos regionales de desarrollo .....	16
1. Banco Africano de Desarrollo.....	16
Informe anual, 2000 .....	16
2. Banco Asiático de Desarrollo.....	17
Informe anual, 2000 .....	17
3. Banco Interamericano de Desarrollo.....	17
Informe anual, 2000 .....	17
G. Sistema Económico Latinoamericano (SELA).....	18
Estudio: La inserción de América Latina y el Caribe en el proceso de globalización de la economía mundial.....	18
II. Conferencias y reuniones.....	19
A. Sistema de las Naciones Unidas .....	19
1. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (Bruselas, mayo de 2001).....	19
2. Consejo Económico y Social (ECOSOC): serie de sesiones de alto nivel — La función del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de los esfuerzos de los países de Africa dirigidos a lograr el desarrollo sostenible (Ginebra, 16-18 de julio de 2001) .....	21
B. Instituciones de Bretton Woods .....	23
Reuniones de primavera: Comité Monetario y Financiero Internacional del Fondo Monetario Internacional Comité para el Desarrollo del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (Washington, DC, 26-30 de abril de 2001) .....	23
C. Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) .....	25
Consejo de la OCDE a nivel de Ministros (París, 16-17 de mayo de 2001).....	25

	<i>Página</i>
D. Organización de la Unidad Africana (OUA).....	26
37.º período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno (Lusaka, 9-11 de julio de 2001).....	26
E. Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO).....	27
Vigésimo cuarta reunión de la Autoridad de los Jefes de Estado y de Gobierno (Bamako, Malí, 15-16 de diciembre de 2000).....	27
F. Unión Europea (UE).....	28
1. Consejo Europeo (Niza, 7-9 de diciembre de 2000).....	28
2. Consejo Europeo (Estocolmo, 23 y 24 de marzo de 2001).....	29
3. Consejo Europeo (Gotemburgo, 15 y 16 de junio de 2001).....	30
4. Parlamento Europeo (octubre de 2000).....	30
5. Cumbre Unión Europea-China (Bruselas, 5 de septiembre de 2001).....	31
G. Cumbres UE-Estados Unidos (Washington DC, 18 de diciembre de 2000; Gotemburgo, 14 de junio de 2001).....	31
H. Cumbres Unión Europea-Canadá (Ottawa, 19 de diciembre de 2000; Estocolmo, 21 de junio de 2001).....	32
I. Grupo de los Ocho (G-8).....	33
1. Cumbre del G-8 (Génova, 20-22 de julio de 2001).....	33
2. Reunión del G-7 durante la Cumbre del G-8 (Génova, 20-22 de julio de 2001).....	35
3. Conferencia de Ministros de Trabajo del G-8 (Turín, 10-11 de noviembre de 2000).....	35
J. Grupo de los Veinte (G-20): Segunda reunión (Montreal, Canadá, 25 de octubre de 2000).....	37
K. Grupo de los 77 (G-77).....	38
Decimotercera reunión de los Presidentes y Coordinadores del Grupo de los 77 (Ginebra, 15-16 de marzo de 2001).....	38
L. Grupo de los Quince (G-15).....	39
Undécima Cumbre (Yakarta, 30 y 31 de mayo de 2001).....	39
M. Cumbre de las Américas.....	40
Tercera Cumbre de las Américas (Ciudad de Québec, 20 a 22 de abril de 2001).....	40
N. Organización de los Estados Americanos (OEA).....	42
Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (Lima, Perú, 11 de septiembre de 2001).....	42
O. X Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos (Panamá, 17 y 18 de noviembre de 2000).....	43
P. Grupo de Río.....	43
XV Cumbre presidencial del Grupo de Río (Santiago, Chile, 17 y 18 de agosto de 2001).....	43
Q. Comunidad Andina.....	45
1. XIII Consejo Presidencial Andino (Valencia, Venezuela, 23 y 24 de junio de 2001).....	45

	<i>Página</i>
2. Reunión de los Jefes de Estado de la Comunidad Andina (Lima, 28 y 29 de julio de 2001).....	46
3. Reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina, MERCOSUR y Chile (La Paz, Bolivia, 17 de julio de 2001).....	46
R. Comunidad del Caribe (CARICOM).....	47
1. Decimosegunda reunión entre períodos de sesiones de la Conferencia de Jefes de Gobierno (Barbados, 14 a 16 de febrero de 2001).....	47
2. Vigésimo segunda reunión de la Conferencia de Jefes de Gobierno de CARICOM (Bahamas, 3 a 6 de julio de 2001).....	48
S. Conferencia Árabe del Trabajo.....	48
Vigésimo octava Conferencia Árabe del Trabajo (Ammán, Jordania, 2-7 de abril de 2001).....	48
T. Liga de Estados Árabes.....	49
Decimotercera sesión del Consejo de la Liga de Estados Árabes celebrada a nivel cumbre (Ammán, Jordania, 27-28 de marzo de 2001).....	49
U. Organización de la Conferencia Islámica (OCI).....	49
Novena Cumbre de la Conferencia Islámica (Doha, Qatar, 12-13 de noviembre de 2000).....	49
V. Comunidad para el Desarrollo de África Meridional (SADC).....	51
1. Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno (Blantyre, Malawi, 12 a 14 de agosto de 2001).....	51
2. Reunión de los Ministros de Comercio del COMESA y de la SADC (30 de julio de 2001, El Cairo, Egipto).....	51
W. Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).....	52
1. Cuarta Cumbre Informal de la ASEAN (Singapur, 25 de noviembre de 2000)	52
2. Decimoquinta reunión de Ministros de Trabajo de la ASEAN (Kuala Lumpur, Malasia, 10 y 11 de mayo de 2001).....	52
X. Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC).....	53
Cumbre del APEC (Brunei, 16 de noviembre de 2000).....	53
Y. Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC).....	54
Reunión de Ministros de Comercio (Nueva Delhi, 23 de agosto de 2001).....	54

## Introducción

1. El presente documento se presenta conforme a la solicitud que hizo el Grupo de Trabajo en noviembre de 2000 de que se actualizara, de forma regular, la evolución de las políticas internacionales relativas a la dimensión social de la globalización y a otras cuestiones globales que tuvieran repercusiones importantes en el ámbito social y en otros campos afines. Los acontecimientos relativos a cuestiones tales como los preparativos de la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC (Doha, Qatar, noviembre de 2001), la erradicación de la pobreza, el alivio de la carga de la deuda, la tecnología de la información y de la comunicación, la responsabilidad de las empresas en el ámbito social y la función de las normas internacionales del trabajo se han examinado en distintos foros internacionales a lo largo de este año y quedan debidamente reflejados en este documento. La OIT participó realizando contribuciones sustanciales a los informes y acontecimientos mencionados, especialmente en aquellos casos que incumbían directamente a sus intereses. A pesar de ello, en el presente documento no quedan reflejadas dichas opiniones o aportaciones de la OIT, sino que estas cuestiones se examinan simplemente desde el punto de vista de la OIT.
2. En vista de la gran cantidad de información de que se dispone sobre los numerosos y variados aspectos de la globalización, la primera parte del presente documento agrupa los distintos informes y estudios publicados. Ello tiene la ventaja de que, al evaluarse las repercusiones de la globalización, se ponen de relieve las distintas opiniones. La segunda parte abarca varias conferencias y reuniones de alto nivel que han abordado este tema, y en ella quedan reflejadas las posturas políticas adoptadas. Una interesante característica que cabe señalar al respecto es el resurgimiento de varios grupos regionales y subregionales y su labor encaminada a definir su función y sus actividades relativas a los problemas sociales y a otros desafíos que plantea la globalización. En algunos casos, dicha labor se realizó mediante reuniones del más alto nivel. Una cuestión que goza de cierto consenso entre las distintas contribuciones es el reconocimiento, cada vez mayor, de la necesidad de una dimensión de desarrollo en el comercio. Asimismo, cada vez se da mayor importancia a la labor que desempeñan la sociedad civil y el sector privado, en cierta medida, al ocuparse de cuestiones sociales fundamentales.
3. El presente documento no es exhaustivo, y se ha redactado sobre la base de información interna y de elementos que son de dominio público, principalmente sitios de Internet. En aquellos casos en que ha sido posible, se facilitan, para cada texto y acontecimiento incluidos, las referencias del documento completo y de Internet. Se ha propuesto que, el próximo año, se amplíe la parte del sitio Web de la OIT consagrada a la evolución de las políticas relativas a la globalización con el fin de facilitar información que pueda actualizarse de forma regular y a la que se pueda tener acceso en línea <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> <http://www.ilo.org/public/english/bureau/exrel/global.htm>

## I. Informes y estudios

### A. Sistema de las Naciones Unidas

#### 1. *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)*

Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2001

4. El informe da una visión general del cambio desfavorable de la coyuntura a escala mundial y hace hincapié en la necesidad de una reforma de la estructura financiera internacional, así como de una colaboración más estrecha entre los principales actores de la economía mundial y de que éstos actúen de forma responsable. Asimismo, se pone de relieve que, si bien el comportamiento de la economía durante el año 2000 fue uno de los mejores que se observaron a lo largo de más de un decenio, la situación cambió radicalmente durante el último trimestre del año 2000 y a principios de este año.
5. En el informe se afirma que los obstáculos y conflictos políticos parecen ser la principal razón de que la comunidad internacional no haya conseguido logros significativos en lo que se refiere al establecimiento de dispositivos globales eficaces para la prevención y la gestión de las crisis financieras. El proceso ha estado condicionado por los intereses de los principales países acreedores, y muchas de las cuestiones que presentan una importancia capital para los países en desarrollo han quedado excluidas del programa de reforma.
6. En los últimos años se ha dado prioridad a las medidas encaminadas a sancionar a los deudores y a establecer costosos mecanismos de autodefensa. En cambio, se ha prestado poca atención a la función de las instituciones y las políticas de los países acreedores como detonantes de las crisis financieras internacionales. Un motivo de inquietud para los países en desarrollo es que, a pesar del énfasis atribuido al carácter voluntario de su adopción, existe el peligro de que los incentivos y las sanciones vinculados a la fijación de normas financieras se conviertan en rasgos característicos de la vigilancia y la condicionalidad del FMI, cuyo cumplimiento supondría una nueva y pesada carga para la capacidad administrativa de muchos países.
7. El informe concluye con la afirmación de que la reforma eficaz del sistema monetario y financiero internacional dependerá, en última instancia, de la voluntad de los países en desarrollo de articular sus esfuerzos en torno a estos objetivos comunes, y de que los países desarrollados acepten que la incorporación de esos objetivos será un elemento esencial de la estructuración de un sistema más completo de gestión de la economía mundial.

Publicado: 24 de abril de 2001  
Internet: <http://www.unctad.org/en/pub/ps1tdr01.en.htm>

Informe sobre las inversiones en el mundo 2001:  
Objetivo: Fomentar las vinculaciones

8. En este informe se examinan las vinculaciones existentes entre las filiales extranjeras de las empresas multinacionales y las empresas locales de los países en desarrollo. La inversión extranjera directa (IED) sigue constituyendo el principal factor que impulsa la expansión del sistema de producción internacional, y el establecimiento de vinculaciones entre las filiales extranjeras y las empresas locales es un importante reto al que hacen frente los responsables de la formulación de políticas de los países en desarrollo para maximizar los beneficios de la IED. Uno de los principales medios para difundir los

conocimientos, la información y las calificaciones de un inversor extranjero es promover dichas vinculaciones y, en un mundo que se rige por la tecnología y las calificaciones, ello puede contribuir a aumentar la eficacia y el potencial de crecimiento de la economía receptora. El contexto internacional está cambiando rápidamente y, a su vez, esto hace que cambien los factores que impulsan las IED. Aunque los principales factores que han atraído tradicionalmente las IED — mercados grandes, existencias de recursos naturales y acceso a mano de obra barata sin calificar o semicalificada — siguen teniendo cierto peso, su importancia disminuye, sobre todo en lo que se refiere a las funciones y los sectores más dinámicos. A medida que se van eliminando los obstáculos al comercio y se van estrechando los vínculos regionales, también disminuye la importancia de muchos mercados nacionales. Las industrias primarias representan una proporción cada vez menor de la actividad industrial y, en muchos sectores, los recursos naturales desempeñan *per se* un papel menor como fuerza de atracción de la IED.

9. La función de la mano de obra «bruta» barata es similar y, a menudo, es necesario combinar las actividades que requieren la utilización de mucha mano de obra con las nuevas tecnologías y los conocimientos especializados. En cambio, la localización de las actividades de las empresas transnacionales (ETN) obedece cada vez más a tres hechos: la liberalización de las políticas económicas, el progreso técnico y la evolución constante de las estrategias empresariales. Los cambios que experimentan las políticas internacionales tienen una gran influencia en las decisiones relativas a la localización, y el progreso técnico influye en la distribución geográfica de la IED de muchas formas. Esto significa que los cambios que se producen en la distribución geográfica de la producción internacional son el resultado de la interacción dinámica de muchos factores económicos, organizacionales y políticos. A pesar de que muchos de estos factores han sido importantes desde hace tiempo, hoy en día su combinación origina nuevas fuerzas que influyen en las decisiones relativas a la localización de las inversiones de las ETN. Esta situación exige que se creen nuevas políticas de fomento de las inversiones.
10. Las corrientes de IED alcanzaron un nivel récord en 2000, pero se prevé que éstas disminuyan en 2001. Los países desarrollados siguen siendo el principal punto de destino de las IED, y a ellos van a parar más de las tres cuartas partes de las entradas mundiales de estas inversiones. Las fusiones y adquisiciones transfronterizas continúan siendo el principal estímulo de las IED, y siguen concentrándose en los países desarrollados. Se observaron grandes diferencias en cuanto a las tendencias relativas a la IED entre los países en desarrollo. A diferencia de lo ocurrido en la mayoría de las demás regiones del mundo, las entradas de IED en África disminuyeron en 2000. La comparación de los mapas mundiales de las entradas y salidas de IED en 2000 y 1985 pone de manifiesto que la IED atañe de forma sustancial a muchos más países que en el pasado. Sin embargo, a pesar de su extensión, las IED están repartidas de forma muy desigual. El 95 por ciento de las entradas mundiales totales de IED y el 90 por ciento de sus montos acumulados corresponden a los 30 principales países receptores del mundo, y alrededor del 99 por ciento de las salidas mundiales de IED y de sus montos acumulados corresponden a los 30 principales países de origen, principalmente economías industrializadas. Aproximadamente el 90 por ciento de las cien mayores ETN no financieras del mundo en cuanto a sus activos en el extranjero tiene su sede en los Estados Unidos, el Japón y Europa. Por último, el informe pone de relieve que, por primera vez, tres empresas de países en desarrollo figuran entre las cien mayores ETN del mundo.

**Publicado:** 18 de septiembre de 2001  
**Internet:** <http://www.unctad.org/wir/contents/wir01content.en.htm>

## **2. Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo**

### Informe del Secretario General

- 11.** El Comité Preparatorio de la Reunión Intergubernamental Internacional de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Financiación del Desarrollo (actualmente denominada Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo) examinó, en su segundo período de sesiones (Nueva York, 12-23 de febrero de 2001), el informe que había elaborado el Secretario General. Dicho informe resume las principales cuestiones que se abordarán en la Conferencia y propone un gran número de recomendaciones. El informe se inspiró en la labor realizada por varios equipos de tareas interinstitucionales y en «audiencias» públicas que organizó la secretaría. Se trata de un informe muy amplio, que abarca las distintas fuentes de financiación del desarrollo más importantes y examina cuestiones relativas a la movilización de los recursos internos para el desarrollo, la IED y otros flujos financieros privados, el comercio, la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), el alivio de la carga de la deuda y las cuestiones sistemáticas que intervienen al garantizarse la coherencia y la compatibilidad de la movilización de dichos recursos de financiación del desarrollo. En sus recomendaciones se pide una gestión económica más participativa y coherente, tanto a nivel nacional como internacional, mayores esfuerzos para que la inversión extranjera directa a los países en desarrollo sea más elevada y se distribuya más uniformemente, que los países en desarrollo tengan mayor acceso a los mercados en la próxima ronda de negociaciones comerciales multilaterales, niveles más elevados de asistencia oficial para el desarrollo (incluida la financiación específica de bienes públicos mundiales), un mayor alivio de la carga de la deuda, y la consolidación de la labor de las Naciones Unidas encaminada a garantizar una gestión de la economía mundial más coherente y democrática.
- 12.** Muchas de las recomendaciones están en consonancia con las posturas de la OIT en materia de desarrollo y política internacional. Así, por ejemplo, en lo que a política nacional se refiere, se recomienda que las políticas macroeconómicas nacionales deberían apuntar a establecer un marco a medio plazo que equilibre los objetivos primordiales del crecimiento económico sostenido, el crecimiento del empleo y la reducción de la pobreza. Asimismo, se pide que se fortalezcan las disposiciones institucionales que hacen de los principales elementos de la política macroeconómica temas de dominio público, para que se puedan debatir todas las consecuencias de dichas políticas, incluidas sus dimensiones sociales. Las recomendaciones relativas a las políticas nacionales reconocen también la importancia de la microfinanciación y la labor fundamental que desempeñan las pequeñas y medianas empresas al promover el crecimiento económico y el empleo. Del mismo modo, reconocen la necesidad de aumentar los recursos nacionales asignados a la protección social y de movilizar recursos con el fin de ampliar la protección social a los trabajadores del sector no estructurado y a los trabajadores no remunerados. En lo que respecta a las cuestiones sistémicas, se reconoce la importancia de incorporar la dimensión social en la formulación de las políticas económicas y financieras. Así, en la parte consagrada al fortalecimiento de la estructura financiera internacional, las recomendaciones instan a los países a que ofrezcan un sistema de protección social que se vaya reforzando paralelamente al aumento de la integración en la economía global, e indican que este imperativo nacional es también conveniente desde la perspectiva del sistema financiero internacional. Asimismo, instan a la Conferencia a que reitere que los programas de ajuste que cuentan con apoyo internacional deberían orientarse al empleo y al crecimiento y deberían reducir al mínimo los costos sociales del ajuste.

Internet: [http://www.un.org/esa/ffd/aac257\\_12S.pfd](http://www.un.org/esa/ffd/aac257_12S.pfd)

Informe del Grupo de Alto Nivel sobre la Financiación del Desarrollo («Informe Zedillo»)

- 13.** En diciembre de 2000, el Secretario General de las Naciones Unidas designó a un Grupo encargado de recomendar estrategias para la movilización de los recursos necesarios para acelerar el crecimiento equitativo y sostenible de los países en desarrollo. Asimismo, pidió al Sr. Ernesto Zedillo, ex Presidente de México, que presidiera dicho Grupo. El Grupo de Alto Nivel sobre la Financiación del Desarrollo estaba constituido por otras diez personalidades de renombre<sup>2</sup>. El Grupo elaboró un informe<sup>3</sup> como contribución a las actividades de preparación de la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo<sup>4</sup>. El informe incluye varias recomendaciones que debía examinar el Comité Preparatorio de la Conferencia en octubre del presente año, y que debían estudiarse en la propia Conferencia (Monterrey, México, 18 a 22 de marzo de 2002). En dicho informe se afirma que la creciente polarización entre los privilegiados y los desposeídos ha pasado a ser una característica del mundo en que vivimos y que, en la aldea planetaria, la pobreza de los demás se convierte rápidamente en nuestro propio problema. Hay algunas señales auspiciosas de que la comunidad internacional ha empezado a reconocer esta realidad, y el informe hace especial referencia a los resultados de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, en particular al compromiso contraído para que, en el año 2015, se reduzca a la mitad el porcentaje de personas que viven en condiciones de extrema pobreza.
- 14.** El Grupo de Alto Nivel considera que todos los países en desarrollo deben poner orden en los aspectos fundamentales de su economía, lo que incluye el establecimiento de un entorno normativo que proteja eficazmente los derechos de los trabajadores. Asimismo, insta a la comunidad internacional a que inicie una Ronda en favor del Desarrollo, con el objetivo principal de integrar plenamente a los países en desarrollo en el sistema comercial mundial. Asimismo, el Grupo hace suya la propuesta de la Comisión de Gestión de los Asuntos Públicos Mundiales de crear un consejo mundial del más alto nivel político que cumpla funciones de liderazgo en materia de gestión de los asuntos públicos mundiales, y propone que se convoque una Cumbre sobre Mundialización para examinar más detenidamente esa cuestión, que congregaría a un grupo de jefes de Estado con el fin de abordar los desafíos fundamentales que plantea la mundialización en materia de gestión. La Conferencia debería examinar la conveniencia de crear una fuente tributaria internacional adecuada para financiar el suministro de bienes públicos mundiales, y debería realizar más estudios rigurosos relativos a un impuesto sobre las transacciones monetarias. Otra posibilidad más idónea sería que se impusiera un nivel mínimo de tributación sobre el consumo de combustibles fósiles (un impuesto sobre el carbono) para luchar contra el calentamiento mundial. Asimismo, el Grupo insta a la comunidad internacional a que considere los posibles beneficios que se derivarían de una Organización Tributaria Internacional y hace hincapié en que, con ésta, se contemplarían numerosas necesidades surgidas a medida que la mundialización ha ido socavando el principio de territorialidad en el que se basaban los códigos tributarios tradicionales.

<sup>2</sup> El Sr. Abdulatif Y. Al-Hamed, el Sr. David Bryer, la Sra. Mary Chinery-Hesse, el Sr. Jacques Delors, la Sra. Rebeca Grynspan, el Sr. Alexander Y. Livshits, el Sr. Abdul Magid Osman, el Sr. Robert Rubin, el Sr. Manmohan Singh y el Sr. Masayoshi Son.

<sup>3</sup> Que se presentará como documento oficial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (A/55/1000).

<sup>4</sup> Véase, más abajo, la parte II.A.3.

15. En el apartado titulado «Respuesta institucional a las cuestiones ambientales y laborales», los autores ponen de relieve que se ha sometido a diversas organizaciones internacionales a presiones enormes, y frecuentemente contradictorias, para que aborden legítimas cuestiones ambientales y laborales planteadas por distintos sectores interesados de la sociedad civil. Habida cuenta de su capacidad para imponer sanciones, la OMC ha sido el blanco más atractivo para dichas presiones. Los autores consideran que, en gran medida, esta situación refleja la ausencia de instrumentos mundiales aptos para dar una respuesta adecuada a las preocupaciones laborales y ambientales que se plantean. A fin de desviar las presiones que se ejercen sobre la OMC y de crear un foro más adecuado para la elaboración y la aplicación de normas laborales y ambientales, los autores proponen que debería considerarse seriamente la posibilidad de fortalecer la Organización Internacional del Trabajo, dotándola de instrumentos para hacer cumplir sus normas. Dicha Organización debería condenar con más rapidez que hasta el momento a los gobiernos que violan sus convenios, y debería tener la facultad de imponer sanciones económicas, tal vez en forma de multas, a los reincidentes. La reforma de la OIT merece más consideración que la que el Grupo de Expertos ha podido prestar a dicha cuestión, y otro Grupo de Expertos podría encargarse expresamente de elaborar propuestas concretas para su reforma. Asimismo, los miembros del Grupo hacen alusión a los regímenes de pensiones, haciendo hincapié en que, para que un régimen de pensiones contribuya al ahorro nacional, debe ser un régimen que cuente con fondos propios acumulados por la población activa, en lugar de un régimen en que las pensiones se abonen con cargo a las contribuciones del momento, y la transición al régimen que se propugna no debe financiarse con empréstitos.

Internet: <http://www.un.org/spanish/informes/FPD/a551000.pdf>

### 3. **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**

Informe sobre Desarrollo Humano 2001: Poner el adelanto tecnológico al servicio del desarrollo humano

16. En este informe se examina, en concreto, de qué forma las nuevas tecnologías afectarán a los países en desarrollo y a los pobres, y en él se argumenta que, de hecho, las tecnologías de la información y de la comunicación, así como la biotecnología, pueden contribuir de forma sustancial a reducir la pobreza mundial. En el informe se llega a la conclusión de que las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) pueden tener, asimismo, importantes repercusiones sobre el desarrollo, ya que con ellas se pueden superar obstáculos tales como el aislamiento social, económico y geográfico; facilitar el acceso a la información y la educación; y permitir a los pobres que participen en mayor medida en las decisiones que afectan a sus vidas. En la parte del informe consagrada a la evaluación del potencial de las TIC se habla de nuevas oportunidades para los pobres en lo que respecta a su plena participación en política, las redes de salud, la formación a distancia y la creación de empleos.
17. En cuanto a las nuevas oportunidades en materia de empleo y exportación, el informe indica que, si bien la reciente caída del Nasdaq no da pie a exageraciones, sigue existiendo un gran potencial a largo plazo para algunos países en desarrollo, ya que el comercio electrónico elimina obstáculos como la distancia y la información sobre los mercados. Sin embargo, muchas de las mayores oportunidades que ofrece la tecnología a los pobres no se han aprovechado hasta ahora, al no existir una demanda del mercado ni una financiación pública adecuada. En el sector privado, los creadores de la tecnología intentan satisfacer las necesidades de los consumidores que cuentan con ingresos elevados, en lugar de las de aquellas personas con bajo poder adquisitivo. La financiación del sector público y los incentivos para la investigación y el desarrollo podrían compensar estas disfunciones del

mercado pero, según el informe, ni los gobiernos de los países en desarrollo ni aquellos de los países desarrollados han conseguido, hasta el momento, prestar el apoyo necesario. El informe hace hincapié en que, incluso en la era de las redes, siguen siendo importantes las políticas internas, y en que todos los países, incluso aquellos más pobres, necesitan aplicar políticas que fomenten la innovación, el acceso y la adquisición de calificaciones superiores. Para ello, en la era de las redes no bastará centrarse en la enseñanza primaria, sino que cada vez cobran mayor importancia las calificaciones adquiridas en la enseñanza secundaria y superior. Tampoco deben descuidarse la formación profesional ni la formación en el empleo. Con los cambios tecnológicos, las empresas se ven obligadas a invertir en la formación de sus trabajadores para poder seguir siendo competitivas. En el caso de las empresas más pequeñas, éstas pueden beneficiarse de políticas públicas que fomentan la coordinación y las economías de escala y que, en parte, subvencionan sus actividades.

Publicado: 10 de julio de 2001  
 Internet: <http://www.undp.org/hdr2001/spanish>

#### **4. Subcomisión de las Naciones Unidas de Promoción y Protección de los Derechos Humanos**

Directrices universales de derechos humanos para las empresas (proyecto de directrices)

18. En su primera reunión de 1999, el Grupo de Trabajo sobre las empresas multinacionales de la Subcomisión de las Naciones Unidas de Promoción y Protección de los Derechos Humanos decidió examinar un código de conducta para las empresas basado en las normas en materia de derechos humanos. Las directrices universales de los derechos humanos para empresas (proyecto de directrices)<sup>5</sup> se han presentado a la Subcomisión como «normas legalmente vinculantes»<sup>6</sup>. Queda por resolver si dichas directrices deberán aplicarse únicamente a las empresas multinacionales o a todas las empresas mercantiles, así como la cuestión de si el proyecto será un código voluntario o un convenio vinculante.
19. El proyecto de directrices examina la conducta de las empresas en ámbitos fundamentales del mandato de la OIT tales como el trabajo forzoso, el trabajo infantil, la seguridad y la salud en el trabajo, la remuneración, la libertad sindical, el derecho de sindicación y de negociación colectiva, la igualdad de oportunidades y de trato y la eliminación de la discriminación en el empleo. Otras disposiciones de las directrices hacen referencia a las medidas que adoptan las empresas en ámbitos tales como «la seguridad de las personas» (por ejemplo, crímenes de guerra, tortura y toma de rehenes); «el respeto de la soberanía nacional y las comunidades locales», que abarca los derechos económicos, sociales y culturales en general, así como los derechos civiles y políticos; «la protección del consumidor» y «la protección del medio ambiente». En la versión anotada del proyecto de directrices se citan varias fuentes de referencia, como la Declaración tripartita de la OIT de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración EMN), determinados convenios y recomendaciones de la OIT, varios tratados y declaraciones de las Naciones Unidas, el Pacto Mundial, la OCDE y los instrumentos regionales, algunos códigos de conducta y directrices de empresas, y determinados ejemplos y códigos en vigor de sindicatos, ONG, asociaciones mercantiles y coaliciones.

<sup>5</sup> Véase E/CN.4/Sub.2/2001/WG.2/WP.1/Add.1.

<sup>6</sup> E/CN.4/Sub.2/2001/9, párrafo 24 (Informe del Grupo de Trabajo).

20. Se prevé que la aplicación del proyecto de directrices requerirá que cada empresa adopte su propio código de conducta u otras medidas adecuadas, con el fin de garantizar un seguimiento y una verificación independientes y transparentes y de realizar evaluaciones de sus principales actividades desde el punto de vista de los derechos humanos. Otros métodos de aplicación que propuso la Subcomisión en su 53.<sup>er</sup> período de sesiones (Ginebra, agosto de 2001) abarcaban el uso de directrices como instrumento en los convenios colectivos de trabajo, el seguimiento de las ONG, las inversiones éticas, ejemplos de legislación, interpretaciones de órganos creados en virtud de tratados y la presentación de informes por las ONG y otros grupos<sup>7</sup>. La Subcomisión volverá a examinar el proyecto de directrices en su 54.<sup>o</sup> período de sesiones (julio-agosto de 2002).

Referencia: UN Doc. E/CN.4/Sub.2/2001/WG.2/WP.1 (2001)

Internet: <http://www1.umn.edu/humanrts/links/draftguidelines-intro.html>

## B. Instituciones de Bretton Woods

### 1. Banco Mundial

Global Economic Prospects and the Developing Countries, 2001  
(Perspectivas económicas globales y los países en desarrollo, 2001)

21. En esta edición, que se centra en el comercio internacional, se examinan las políticas que es necesario aplicar para que la integración global beneficie a los países en desarrollo. El informe afirma que es conveniente y esencial adoptar y respetar las normas fundamentales del trabajo. No obstante, es probable que la amenaza de sanciones comerciales o la imposición de barreras al comercio sean instrumentos de un costo excesivamente alto para promover las normas del trabajo y, en algunos casos, puedan incluso resultar contraproducentes. Las barreras a las exportaciones de un país perjudican a sus trabajadores ya que reducen la demanda de los productos de ese país; aun cuando gracias a esas sanciones mejoren algunos sectores, es improbable que mejoren las condiciones medias de trabajo en el conjunto de la economía. A pesar de que las normas relativas al trabajo y al medio ambiente en general mejoran a medida que los países se desarrollan, el bajo nivel de éstas no suele representar una ventaja competitiva sustancial. Las normas laborales y medioambientales mantienen una correlación positiva con los ingresos, porque cuando éstos son elevados estimulan la demanda de mejores normas y, si éstas son mejores, se estimula el cambio tecnológico a fin de economizar insumos. Mantener un nivel bajo de las normas laborales no es una manera eficaz de mejorar las ventajas competitivas con respecto a los países con los que se comercia. En efecto, es probable que con el tiempo el bajo nivel de las normas laborales produzca un deterioro de la competitividad ya que reducen los incentivos de los trabajadores de mejorar sus conocimientos y de las empresas de introducir tecnologías que permitan economizar mano de obra<sup>8</sup>.
22. El informe establece que la comunidad internacional dispone de medios más efectivos que las sanciones comerciales para estimular el mejoramiento de las normas laborales y medioambientales en los países en desarrollo, entre los que figuran los esfuerzos en favor del desarrollo, como una mayor asistencia a los países que aplican buenas políticas.

<sup>7</sup> *Ibid.*, párrafo 28.

<sup>8</sup> Véase «Organización, negociación y diálogo para el desarrollo en el contexto de la mundialización», documento GB.279/WP/SDG/2.

Estimular una mayor apertura al comercio y a la inversión extranjera directa permitirá la difusión de tecnologías más limpias que pueden reducir la degradación del medio ambiente y aumentar la productividad de los trabajadores y, de ese modo, promover mejores normas laborales. Fortalecer a la OIT y reforzar su cooperación con otras organizaciones internacionales, ha de constituir un paso eficaz para mejorar las condiciones de trabajo en todo el mundo.

**Publicado:** 5 de diciembre de 2000  
**Internet:** <http://www.worldbank.org/prospects/gep2001>

### Estrategia del sector de la protección social

23. El documento del Banco Mundial titulado «Social Protection Sector Strategy: From Safety Net to Springboard» hace hincapié en la necesidad de ampliar la definición de protección social de manera que abarque todas las intervenciones de carácter público que brindan ayuda a los individuos, hogares y comunidades a controlar los riesgos o que brinden un apoyo a las personas en situación de pobreza extrema. Recomienda que los programas de protección social formen parte de un enfoque integrado para reducir la pobreza basado en un nuevo marco para abordar el control de los riesgos sociales.
24. Con respecto a la estrategia que se ha de seguir, el documento indica que el Banco Mundial va a trabajar en colaboración con diferentes socios, a fin de convencer a las autoridades de la importancia que reviste el control de riesgo para reducir la pobreza. Según el Banco, el desafío consiste en volver a estudiar los programas existentes del sector público y ampliar la gama de intervenciones para brindar un mejor apoyo a las actividades, tanto informales como basadas en el mercado. En el ámbito tradicional de la protección social pública, supondrá: i) mejorar el desarrollo de las competencias antes y durante el servicio, lo que habrá de llevarse a cabo en colaboración con organizaciones internacionales, en particular la OIT; ii) eliminar el trabajo infantil perjudicial, para lo cual el Banco ampliará su actual enfoque de este tema, siguiendo el ejemplo del UNICEF y la OIT, y iii) asistir a los gobiernos en la tarea de hacer que los mercados laborales sean más equitativos y menos excluyentes. Con respecto a esta última medida, dice que a menudo el trabajo es el principal o único bien de que disponen las personas pobres, que el acceso equitativo a un trabajo seguro y bien remunerado, es decir a «un trabajo decente» según la OIT (1999), es uno de los aspectos más importantes de la reducción de los riesgos. Esto se refleja en las normas básicas del trabajo, incluida la prohibición del trabajo forzoso y la discriminación por género y otras formas de discriminación, tanto en el empleo como en la remuneración. Las normas de carácter privado, o las basadas en el mercado, que van de las referencias y los códigos de conducta de las empresas a un cumplimiento voluntario de las normas industriales, constituyen un verdadero complemento prometedor de las normas laborales públicas.
25. El documento subraya que numerosos países en desarrollo ponen en duda la validez del enfoque preventivo de las normas para disminuir el riesgo de desempleo, y proponen que se evalúe la experiencia de instrumentos alternativos (incluido su impacto en las cuestiones de género) y se pongan a prueba donde haya suficiente interés, en estrecha colaboración con la OIT.
26. Como el presente documento de estrategia está destinado a ampliar su participación en la protección social, el Banco hace hincapié en la importancia de reexaminar su colaboración con otras organizaciones que actúan en el sector de la protección social. A ese respecto, el documento se refiere a la asociación con la OIT y establece que lo más importante de ésta es que se proseguirán los intercambios de información y la cooperación sobre trabajo infantil, mercado laboral, pensiones, capacitación en materia de protección social y examen

de los gastos sociales, además de prever una colaboración en lo que se refiere a los servicios actuariales.

Publicado: Enero de 2001

Internet: <http://wbln0018.worldbank.org/HDNet/hddocs.nsf/2d5135ecbf351de6852566a90069b8b6/1628e080eb4593a78525681c0070a518?OpenDocument>

## 2. Fondo Monetario Internacional (FMI)

Perspectivas de la economía mundial: Política fiscal y estabilidad macroeconómica; la revolución de la tecnología de la información

27. El FMI publicó sus dos principales informes sobre las *perspectivas de la economía mundial* en mayo y septiembre. El primero, titulado: *Política fiscal y estabilidad macroeconómica*, observa con claridad que este año habrá una disminución sustancial y más o menos distribuida del crecimiento de la economía global, y afirma que las previsiones del FMI relativas a ese crecimiento para el año se han reducido un punto completo de porcentaje, pasando al 3,2 por ciento. Además de existir una interdependencia del comercio cada vez mayor, la creciente integración de los mercados financieros ha reforzado los mecanismos que transmiten la recesión de los Estados Unidos al resto del mundo, a través de lo que el informe llama los «efectos financieros y de confianza».
28. El capítulo 2 examina la integración de Africa en la economía globalizada. Está claro que los países de Africa se encuentran en una situación de relativo «subcomercio» con respecto a otros países en desarrollo, a pesar de los sustanciales esfuerzos de liberalización del comercio que muchos de ellos han realizado durante el decenio de 1990. De ahí se desprende que es importante que los programas de política prevean un nuevo esfuerzo en ese sentido. Los países que tienen relaciones comerciales con Africa deben también desempeñar un papel importante al respecto, mediante la eliminación de los obstáculos a las exportaciones de Africa y de otros países en desarrollo. Los dos capítulos restantes examinan las recientes mejoras de los saldos presupuestarios de la mayoría de los países adelantados y el mismo fenómeno con respecto a los resultados de la inflación en los mercados emergentes.
29. El número de octubre, titulado *La revolución de la tecnología de la información*, establece que, desde mayo, las perspectivas de la economía global no han dejado de empeorar. Incluso antes de los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre, la revolución de la macroeconomía durante los seis meses anteriores indicaba que en casi todas las regiones del planeta el crecimiento, tanto este año como el próximo, habría de ser inferior a lo previsto por el FMI en abril. Principalmente, esta desaceleración sincronizada refleja vínculos globales más firmes que los previstos, según lo expuesto en el capítulo 2, y particularmente evidentes en Europa, la continua debilidad del sector de la tecnología de la información, el deterioro de la situación en el Japón y el empeoramiento de las condiciones financieras en los mercados emergentes. Por consiguiente, las previsiones del crecimiento global para 2001 publicadas por el FMI, se redujeron en un poco más de medio punto de porcentaje, pasando al 2,6 por ciento, con una reducción similar de las perspectivas para 2002. En un contexto de vínculos cada vez mayores debido a la internacionalización de la producción, el análisis del capítulo 4 sobre la liberalización de las cuentas de capital en los países en desarrollo, evoca un aspecto importante para que la integración de esos países en la economía globalizada sea mayor. El informe reconoce debidamente la importancia que tienen las características propias de cada país y los costos que se han de tener en cuenta, junto con los beneficios potenciales de la liberalización del capital. En la parte del capítulo 2 sobre el sistema de comercio mundial se aboga (con sus pro y sus

contra) por la celebración de una nueva ronda de negociaciones multilaterales en Doha, en noviembre.

30. El informe no elude la cuestión de que las continuas barreras que los países industrializados oponen a la importación de productos de los países en desarrollo, en particular aquellos de bajos ingresos, para los que esos productos representan la mayor ventaja comparativa, sigue siendo un problema fundamental. En el capítulo 3 sobre la tecnología de la información, una de las explicaciones del bajo crecimiento de la productividad y del aparente retraso de «la nueva economía» en Europa, es que allí los «mercados laborales son menos flexibles». También se reconoce que el grado en que la tecnología de la información puede contribuir a aumentar la productividad depende del grado en que se pueda combinar con los recursos humanos. Por último, se incorporó al texto de la versión publicada, una evaluación actualizada del impacto de los acontecimientos del 11 de septiembre en la esfera económica, en base a las últimas informaciones. Los riesgos negativos identificados en este informe han aumentado, a pesar de que los canales económicos siguen siendo fundamentalmente los mismos. No obstante, como la situación sigue siendo muy incierta, el FMI considera que es prematuro tratar y cuantificar las repercusiones del ataque en el crecimiento, tanto en los Estados Unidos como en cualquier otro sitio.

Internet: Mayo: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2001/01/>  
Septiembre: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2001/02/>

## C. Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

### *Perspectivas de empleo, 2001*

31. El principal mensaje de esta edición es que para reducir la incidencia y persistencia de la pobreza es necesario analizar cuidadosamente sus causas y coordinar las políticas destinadas a promover el bienestar social con las políticas elaboradas para promover el empleo.
32. El crecimiento económico y los bajos niveles, o la disminución, del desempleo en numerosos países de la OCDE han permitido reducir los índices de pobreza, pero numerosas personas y familias siguen viviendo en condiciones de privación con el consiguiente y elevado riesgo de exclusión social. El informe hace hincapié en que la pobreza es más persistente en los hogares en que no hay trabajadores y en los constituidos por un solo adulto y niños.
33. El informe observa que los gobiernos recurren cada vez más a estrategias destinadas a estimular a las personas a que encuentren trabajo y considera que existen sobradas razones que justifican esas opciones. Si bien las transferencias de ingresos siguen siendo un apoyo importante para las personas que no están en condiciones de trabajar, debido a ciertos programas relativos a estas transferencias puede que los beneficiarios dejen de buscar empleo si la remuneración neta del trabajo no es una alternativa suficientemente atractiva como para vivir en buenas condiciones. Una mejor integración de la política social y del empleo puede permitir a los adultos de las familias de bajos ingresos encontrar trabajo y desarrollar una carrera.
34. Por el contrario, la aplicación de políticas sociales y del empleo inadecuadas puede dejar atrapados a los individuos en trabajos intermitentes o con bajos salarios. Los bajos ingresos, debido por ejemplo a una falta de calificaciones o de experiencia profesional

suficiente, y la carga que significan las responsabilidades familiares, figuran entre las principales causas de pobreza prolongada. Por esta razón, las políticas en favor de la vida familiar, como el cuidado adecuado de los niños, la licencia de maternidad y los horarios de trabajo flexibles, han de ayudar a combatir la pobreza, en particular facilitando el ingreso al mercado laboral de los padres solos.

35. Al mismo tiempo, la OCDE considera, no obstante, que una política plenamente integrada también debe tener en cuenta la pobreza de los hogares con trabajadores, ya que afecta a un gran número de personas. A menudo, los trabajos poco remunerados y precarios están más asociados a la pobreza que una exclusión continua del mercado laboral. Esto refuerza la importancia de las políticas bien elaboradas, en que se abarcan simultáneamente el empleo y los objetivos sociales, para lograr que los trabajos «sean rentables».

Publicado: Junio de 2001

Internet: <http://www.oecd.org/media/publish/pb01-26a.htm>

## D. Unión Europea (UE): Comisión Europea

### 1. ***Comunicación titulada: Promover las normas fundamentales del trabajo y mejorar la gobernanza social en el contexto de la mundialización***

36. La presente comunicación, sometida por la Comisión Europea al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social, establece que la compleja relación entre globalización y promoción de las normas fundamentales del trabajo recibe cada vez mayor atención. No obstante, hace hincapié en que ese aumento del interés público se basa en el reconocimiento de la universalidad de las normas fundamentales del trabajo y no pretende cuestionar la ventaja comparativa de los países en desarrollo con bajo nivel salarial. Las estructuras y las normas internacionales existentes en los ámbitos económico y social, presentan desequilibrios a escala mundial. La gobernanza mundial de los mercados se ha desarrollado con mayor rapidez que la gobernanza mundial en el ámbito social.
37. Según el presente documento, el mecanismo de la OIT para garantizar su cumplimiento está limitado a los convenios ratificados, por lo que carece de la eficacia necesaria. En cambio, la Organización Mundial del Comercio (OMC), gracias a su sistema basado en normas y a su mecanismo de solución de diferencias vinculante, es una organización fuerte y relativamente eficaz. Esta relativa fuerza de la OMC ha llevado a que se alcen voces reclamando que esta Organización sea competente en ámbitos ajenos a los estrictamente comerciales, y que utilice sus instrumentos para reforzar la gobernanza en otros ámbitos de política, tales como las normas del trabajo y el medio ambiente. Sin embargo, subraya la comunicación que la OIT es, y debe seguir siendo, la Organización responsable de definir y ocuparse de las normas del trabajo; por ello, para lograr reequilibrar el sistema mundial se debería fortalecer el pilar social utilizando los mecanismos de la OIT, y no los de la OMC.
38. Con respecto a las actividades internacionales en favor de las normas fundamentales del trabajo, la comunicación se refiere a la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo como «un importante paso adelante en el reconocimiento universal de las normas fundamentales del trabajo» y al Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización.
39. El objetivo del presente documento es esbozar una estrategia de promoción de las normas fundamentales del trabajo y de mejora de la gobernanza social que aumente la contribución

de la mundialización al desarrollo social y al respeto de los derechos fundamentales. Para definir esta estrategia, propone instrumentos en diversos ámbitos de política, a escala nacional e internacional, y trata de definir un enfoque exhaustivo e interdisciplinario.

- 40.** A efecto de mejorar la acción en el plano internacional y, en particular, dar mayor eficacia a los instrumentos de la OIT, la comunicación sugiere que la UE debería promover, dentro de la OIT, debates sobre nuevos pasos encaminados a reforzar la eficacia de la supervisión que incluyan una mejor publicidad, un seguimiento más efectivo y formas de mejorar la repercusión de las conclusiones del mecanismo de supervisión de la OIT dentro del sistema internacional. La propia UE debería tener en cuenta de forma más sistemática las conclusiones del mecanismo de supervisión en sus relaciones bilaterales y multilaterales. La UE debería fomentar, entre otras cosas, un debate dentro de la OIT sobre nuevos mecanismos de incentivo para promover el respeto de las normas fundamentales del trabajo. En dicho debate se podría contemplar un nuevo sistema de compromisos recíprocos para garantizar el respeto de los convenios básicos de la OIT, incluido un mecanismo para garantizar el adecuado reconocimiento público de tales compromisos. La UE debería promover, dentro de la OIT, un debate sobre un nuevo mecanismo de análisis regular de la política social a escala nacional.
- 41.** La comunicación establece que la Comisión y sus Estados miembros deberían aumentar el apoyo que prestan a las actividades de asistencia técnica de la OIT como un medio de promover las normas fundamentales del trabajo. Deberían promover activamente los debates y reflexiones sobre el desarrollo social y las normas fundamentales del trabajo en otras organizaciones de desarrollo, con el fin de garantizar la coherencia política del apoyo a esas normas y un aumento de la ayuda destinada a su cumplimiento como parte de sus programas de ayuda. La UE debería proseguir sus esfuerzos para entablar un diálogo internacional regular sobre comercio y desarrollo social, en el que se incluyan las normas fundamentales del trabajo. A este respecto, el documento hace referencia al Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización que, según el punto de vista expuesto, podría constituir un útil punto de partida para un proceso constructivo como foro para el intercambio de ideas y el diálogo, en el cual sería natural que participasen, entre otros, la OMC, la UNCTAD y el Banco Mundial. A fin de compartir los instrumentos normativos de la UE, se sugiere que, en el marco de la actual revisión del reglamento SPG (Sistema de Preferencias Generalizadas) de la Comisión Europea, se debería reforzar el programa de estímulos sociales, facilitando mejores oportunidades de acceso al mercado, aumentando la transparencia del programa y haciéndolo extensivo a todas las normas fundamentales del trabajo de la Declaración de 1998. La disposición relativa a la medida de retirada temporal también se debería reforzar, haciéndola extensiva a las violaciones graves y sistemáticas de cualquiera de las normas fundamentales del trabajo. En el contexto de la futura revisión del reglamento SPG, se debería contemplar el mejoramiento de las posibilidades de utilizar los estímulos del SPG para promover las normas fundamentales del trabajo.
- 42.** La comunicación sugiere asimismo que la Comisión debería mejorar la integración de las normas fundamentales del trabajo en su política de desarrollo, en armonía con su objetivo general de reducción de la pobreza, también mediante el refuerzo de las capacidades de los países en desarrollo para aplicar dichas normas. La Comisión y sus Estados miembros deberían mejorar los vínculos entre el régimen SPG y los programas de desarrollo para ayudar a los países a utilizar mejor los programas de estímulos destinados a la promoción de las normas fundamentales del trabajo. La UE debería extender el enfoque de Cotonú a otros acuerdos mediante la inclusión de disposiciones específicas sobre las normas fundamentales del trabajo. La Comisión debería estudiar cuáles son los medios que reflejan mejor los efectos de la política comercial en el desarrollo social y la promoción de las normas fundamentales del trabajo.

43. En cuanto a los programas privados y voluntarios para la promoción de las normas fundamentales del trabajo, el documento indica que la Comisión y sus Estados miembros deberían ayudar a los países en desarrollo a aprovechar las oportunidades de mercados preferentes que les ofrecen los programas de etiquetado social, entre otras cosas mediante el desarrollo de las capacidades y el apoyo a los esfuerzos por mejorar la transparencia, la disponibilidad y el carácter no discriminatorio de los programas. La Comisión apoya la ejecución por las empresas y el sector del voluntariado de programas de etiquetados objetivos, transparentes y no discriminatorios, que respeten sus obligaciones internacionales y las normas de competencias aplicables y estén destinados a la promoción de las normas fundamentales del trabajo. Asimismo, apoya la utilización de los convenios básicos de la OIT como normativa mínima común para dichos programas. La Comisión considera que la UE debería seguir apoyando la labor que desarrolla la OIT en relación con las iniciativas privadas y voluntarias.
44. En sus conclusiones, la comunicación observa que la relación entre globalización, comercio y desarrollo social es compleja y reúne diversos ámbitos de política con el objetivo común del desarrollo sostenible. Por consiguiente, la mejora de la gobernanza social y la promoción de las normas fundamentales del trabajo en el contexto de la globalización y la liberalización del comercio requieren un enfoque exhaustivo. A tal fin, la Comisión Europea propone que el Consejo adopte un estrategia de mejora de la gobernanza social y de promoción de las normas fundamentales del trabajo en el contexto de la globalización. El Consejo podría empezar por confirmar los principios básicos de la posición de la Comisión establecidos en las conclusiones del Consejo de octubre de 1999, es decir, el carácter universal de las normas fundamentales del trabajo, el apoyo a la labor de la OIT y a su cooperación con otras organizaciones internacionales, y el rechazo de los enfoques basados en sanciones. Además, se podrían considerar diversas acciones, incluidas las que llevaría a cabo la UE, animando a otros socios a hacer lo mismo, y se podrían proponer iniciativas de alcance internacional.

Publicado: Julio de 2001  
Referencia: (COM(2001) 336 final)  
Internet: [http://europa.eu.int/eur-lex/en/com/cnc/2001/com2001\\_0416en01.pdf](http://europa.eu.int/eur-lex/en/com/cnc/2001/com2001_0416en01.pdf)

## 2. ***Libro verde titulado: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas***

45. El presente Libro Verde trata principalmente el tema de la responsabilidad de las empresas en el ámbito social y hace hincapié en el interés de la UE por esa responsabilidad. Según la Comisión, la promoción de sus estrategias de responsabilidad social de las empresas llevada a cabo por un número cada vez mayor de empresas europeas, da lugar a la creación de nuevas asociaciones y nuevas esferas para las relaciones existentes en la empresa, con respecto al diálogo social, la adquisición de calificaciones, la igualdad de oportunidades, la previsión y la gestión del cambio, tanto a nivel local como nacional, con respecto al refuerzo de la cohesión económica y social y la protección de la salud; y, de manera general, a escala mundial, respecto a la protección del medio ambiente y el respeto de los derechos fundamentales. El presente Libro Verde tiene por objeto iniciar un amplio debate sobre cómo podría fomentar la UE la responsabilidad social de las empresas a nivel europeo e internacional, en particular sobre cómo aprovechar al máximo las experiencias existentes, fomentar el desarrollo de prácticas innovadoras, aumentar la transparencia e incrementar la fiabilidad de la evaluación y la validación. Propone un enfoque basado en asociaciones más profundas en las que todos los actores desempeñen un papel activo.
46. El presente documento se refiere a las principales iniciativas internacionales que se centran en la globalización de las normas sociales. Subraya que la complejidad de la creación de

normas de alcance mundial, aplicables a cualquier cultura y país, ha dado origen a numerosas controversias. Las normas aceptadas internacionalmente, como los convenios fundamentales de la OIT, identificadas en la Declaración de la OIT, representan, por su carácter universal, la base más adecuada para dichas iniciativas.

47. En el presente documento se hace hincapié en que un enfoque europeo de la responsabilidad social de las empresas debe reflejar y estar integrado en el contexto más amplio en el que se inscriben diversas iniciativas internacionales, como el Pacto Mundial, la Declaración tripartita de la OIT de principios sobre las empresas multinacionales y la política social y las directrices de la OCDE para las empresas multinacionales. El documento también exhorta al cumplimiento de las normas fundamentales del trabajo de la OIT, haciendo hincapié en que es un componente esencial de dicha responsabilidad social y que convendría reforzar su control y acatamiento.

Publicado: Julio de 2001

Referencia: COM(2001) 366 final

Internet: [http://europa.eu.int/rapid/start/cgi/guesten.ksh?p\\_action.gettxt=gt&doc=DOC/01/9/0|RAPID&lg=EN](http://europa.eu.int/rapid/start/cgi/guesten.ksh?p_action.gettxt=gt&doc=DOC/01/9/0|RAPID&lg=EN)

## E. Organización de la Unidad Africana (OUA)

### ***Una Nueva Iniciativa Africana: fusión del Programa del Milenio para la Recuperación Africana (MAP) y del Plan Omega***

48. La *Nueva Iniciativa Africana* fue examinada y refrendada por los jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA) en su trigésimo séptima Asamblea, que tuvo lugar en Lusaka (Zambia) del 9 al 11 de julio de 2001 [véase más adelante, la sección II.D]. Se presentó después a la Cumbre del G-8 celebrada del 20 al 22 de julio de 2001 en Génova, Italia. Esta iniciativa pone de relieve que la persistente marginación de África del proceso de globalización y la exclusión social de la inmensa mayoría de sus pueblos constituye una seria amenaza para la estabilidad global. La Iniciativa hace pues un llamamiento para una nueva cooperación entre África y la comunidad internacional, especialmente los países altamente industrializados. Se hace hincapié asimismo en la necesidad de un compromiso por parte de los gobiernos, el sector privado y otras instituciones de la sociedad civil con una genuina integración de todas las naciones en la economía global y la esfera de las decisiones políticas.
49. Los objetivos a largo plazo de la «Estrategia para alcanzar el desarrollo sostenible en el siglo XXI» estipulados en este documento consisten en erradicar la pobreza en África y encaminar a los países africanos, tanto individual como colectivamente, en la vía del crecimiento sostenible y del desarrollo para poner término así a la marginación de África en el proceso de globalización, y promover el papel de la mujer en todas las actividades. El programa apoya el enfoque multifacético de los programas de reducción de la pobreza que impulsan una serie de donantes y de organismos multilaterales de desarrollo. Asimismo, plantea la necesidad de ampliar las oportunidades de obtener ingresos para los pobres.
50. La salud se considera como un sector de absoluta prioridad ya que contribuye a aumentar la productividad y, por consiguiente, el crecimiento económico. «Los efectos más evidentes de la mejora de la salud en la población trabajadora son la disminución de los días de trabajo perdidos como consecuencia de licencias por enfermedad, el aumento de la productividad y la posibilidad de obtener empleos mejor remunerados. El vínculo con la lucha contra la pobreza está claramente establecido.» Con el fin de movilizar recursos, en el documento se pone de relieve la necesidad de una mayor asistencia oficial para el desarrollo (AOD) a fin de que los países menos adelantados (PMA) puedan alcanzar los

objetivos internacionales de desarrollo, especialmente en los ámbitos de la educación primaria, la salud y la erradicación de la pobreza. Es crucial también lograr una mayor reducción de la deuda. En este documento se indica que la iniciativa mejorada para el alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) sigue dejando a muchos de los países que abarca con cargas muy pesadas de la deuda, dada la necesidad de destinar más recursos a la reducción de la pobreza.

51. Este documento contiene también un *Programa de Acción*. Por lo que atañe a la reducción de la pobreza, sus principales objetivos son los siguientes: lograr el objetivo internacional en el ámbito del desarrollo de reducir a la mitad la proporción de personas que viven en la extrema pobreza para 2015; proporcionar un liderazgo centrado en la reducción de la pobreza como prioridad de todas las iniciativas africanas y las políticas gubernamentales macroeconómicas y sectoriales; difundir entre las mujeres un enfoque centrado especialmente en la reducción de la pobreza; garantizar la potenciación de los pobres en las estrategias de reducción de la pobreza; apoyar las iniciativas existentes en relación con la pobreza a nivel multilateral, tales como el Marco Integral de Desarrollo (MID) del Banco Mundial y el enfoque de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) vinculados a la iniciativa para el alivio de la deuda de los PPME. Se destaca también la necesidad de diversificar la producción y las exportaciones lo cual implica, entre otras cosas, la promoción del sector privado. En el ámbito africano, se propone tomar medidas para fomentar el espíritu empresarial, y las capacidades técnicas y de gestión del sector privado. En el plano internacional, se propone promover programas de desarrollo empresarial para guiar a las empresas africanas y proporcionar asistencia técnica en relación con el establecimiento de un marco reglamentario apropiado, la promoción de las pequeñas y medianas empresas y las microempresas y los regímenes de microfinanciación para el sector privado africano. El objetivo de la Iniciativa Africana es consolidar la democracia y una gestión económica adecuada en el continente. Aunque reconocen que la clave para su propio desarrollo depende de ellos, los líderes africanos afirman que esta iniciativa ofrece una oportunidad histórica para que los países desarrollados del mundo establezcan una genuina relación de coparticipación con África, basada en intereses mutuos, compromisos compartidos y acuerdos de carácter obligatorio.

Publicado: 11 de julio de 2001  
Internet: <http://www.dfa.gov.za/events/afrinit.htm>

## F. Bancos regionales de desarrollo

### 1. Banco Africano de Desarrollo

Informe anual, 2000

52. El *Informe anual* para 2000 contiene un mensaje del Presidente de la Junta de Directores y del Presidente del Grupo del Banco que indica que se está poniendo en práctica en la región un marco de políticas coherente y de gran alcance para promover el crecimiento económico sostenible y la reducción de la pobreza. En el Informe se pone de relieve que en 2000 se dio prioridad a los proyectos y programas en el sector de la agricultura y en el sector social, en los cuales los créditos aprobados representan más de un tercio de todos los préstamos y subvenciones.
53. Otro ámbito importante fue el de la asistencia al sector privado, en el cual se hizo hincapié en proporcionar recursos financieros a las pequeñas y medianas empresas. Una iniciativa importante del Grupo del Banco durante el año que se considera fue su plena participación — en estrecha colaboración con las instituciones de Bretton Woods — es la iniciativa

mejorada para reducir la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME). En los próximos años, uno de los principales objetivos del Grupo del Banco debería ser proporcionar una asistencia eficaz y de calidad a los países miembros de la región en su lucha para reducir la pobreza. Un aspecto al que se prestará particular atención es el apoyo a los países en la preparación y aplicación de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP).

**Publicado:** 31 de marzo de 2001

**Internet:** [http://www.afdb.org/knowledge/documents/Banks\\_Anual\\_Report.htm](http://www.afdb.org/knowledge/documents/Banks_Anual_Report.htm)

## 2. **Banco Asiático de Desarrollo**

Informe anual, 2000

54. En el *Informe anual* para 2000 se hace hincapié en que pocos meses después de haber adoptado su estrategia de reducción de la pobreza en 1999, el BAD comenzó a centrar su labor en la reducción de la pobreza en Asia y el Pacífico mediante los tres pilares del crecimiento económico sostenible en favor de los pobres, el desarrollo social y la buena gobernanza. En el Informe se considera que la globalización, impulsada por la liberalización comercial y financiera y los cambios cada vez más rápidos en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, tiene un gran impacto en las economías y las sociedades de Asia y el Pacífico y que los desafíos que esto implica han hecho que la lucha contra la pobreza sea una tarea aún más ingente.
55. El BAD reconoce que el crecimiento en favor de los pobres es esencial para lograr una reducción de la pobreza sostenida; al mismo tiempo, el desarrollo del potencial de los pobres contribuirá sustancialmente al crecimiento general y a la mejora de la calidad de vida para todos. Con respecto a la promoción del crecimiento económico en favor de los pobres, en el Informe se afirma que el crecimiento económico puede reducir la pobreza al generar empleo e ingresos; el crecimiento que requiere la utilización de mucha mano de obra puede reducirla aún más rápidamente. La promoción de un crecimiento económico sostenible, incluyente y más equitativo en favor de los pobres depende del éxito que se tenga en la consecución de los otros pilares de la estrategia de reducción de la pobreza del BAD: el desarrollo social y la buena gobernanza.

**Publicado:** Abril de 2001

**Internet:** [http://www.adb.org/Documents/Reports/Annual\\_Report/2000/default.asp](http://www.adb.org/Documents/Reports/Annual_Report/2000/default.asp)

## 3. **Banco Interamericano de Desarrollo**

Informe anual, 2000

56. En el *Informe anual* para 2000 se indica que el aspecto fundamental de las actividades crediticias del BID en 2000 siguió siendo su firme compromiso con el crecimiento económico sostenible, la reducción de la pobreza y la equidad social. Para ayudar a proteger a los sectores más vulnerables de la sociedad, el Banco asistió a los países prestatarios para hacer inversiones considerables en ámbitos tan importantes como el alivio de la pobreza urbana y rural, las redes de seguridad social, el suministro de agua y la sanidad, y la salud y la educación. En 2000, el Banco siguió estableciendo contactos con el movimiento sindical en la región. El BID y la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT) establecieron el Grupo de Trabajo de Alto Nivel BID/ORIT, presidido por el Vicepresidente del BID, para ocuparse de asuntos de interés mutuo, tales como la promoción de las normas fundamentales del trabajo, la formación de los

trabajadores, la investigación de los efectos de la globalización, y la financiación conjunta de una campaña para reducir el trabajo infantil en la región.

57. Con respecto a la reducción de la pobreza y la equidad social, en el Informe se indica que para reducir la pobreza en América Latina y el Caribe es necesario abordar cuatro problemas interrelacionados: i) las privaciones materiales; ii) los bajos niveles de desarrollo humano; iii) la vulnerabilidad, y iv) la falta de capacidad. Las múltiples acciones que se están llevando a cabo en la región para lograr índices más altos de crecimiento, estabilidad macroeconómica y mayor responsabilidad de los gobiernos pueden redundar también en una mayor equidad social. Por otra parte, en el Informe se pone de relieve que para acelerar el ritmo de la reducción de la pobreza se requieren acciones específicas en varios sectores para asegurarse de que los beneficios del crecimiento lleguen a todos los segmentos de la sociedad.

Publicado: 7 de febrero de 2001

Internet: <http://www.iadb.org/exr/ar99/ar99home.htm>

## **G. Sistema Económico Latinoamericano (SELA)**

### ***Estudio: La inserción de América Latina y el Caribe en el proceso de globalización de la economía mundial***

58. En este Estudio se afirma que la estrategia de abrir la economía y aplicar las reglas del mercado de manera unilateral está comenzando a mostrar sus limitaciones con respecto a la estabilidad económica en sí y ha resultado evidentemente inadecuada para abordar los problemas sociales y promover la equidad: la comunidad internacional tendrá que emprender una acción concertada para asegurarse de que las relaciones económicas internacionales permitan aprovechar los aspectos positivos de la globalización y minimizar sus efectos negativos.
59. De acuerdo con este Estudio, la globalización ha acelerado el desarrollo y ha aumentado el bienestar de un número significativo de grupos sociales, pero también ha habido casos en los cuales la globalización ha incrementado la pobreza, el desempleo, la marginación y la exclusión de grupos sociales e incluso de países o regiones enteras. La forma en que funciona este sistema ha sido criticada desde varios puntos de vista tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Las propias instituciones financieras internacionales han declarado que se les asignan ambiciosas tareas pero no los recursos necesarios para llevarlas a cabo. La resistencia a proporcionar tales recursos es cada vez mayor en los países desarrollados y la aprobación de los desembolsos está vinculada a menudo a asuntos que están fuera del alcance de los propósitos específicos de las instituciones financieras internacionales, tales como las normas de protección laboral y medioambiental. En cuanto a las posibilidades de acción y de negociación, la agravación y generalización de la pobreza y los problemas sociales y la distribución desigual del crecimiento han puesto de relieve la necesidad de adoptar una actitud más crítica con respecto a las políticas que hasta hace poco se habían recomendado como complementos esenciales de la globalización.
60. En el Estudio también se plantea el problema de la brecha que se ha creado entre un grupo formal y representativo como el de las Naciones Unidas y el G-7, que es un grupo informal de las economías más desarrolladas. En relación con los asuntos económicos, las Naciones Unidas se han convertido en un mero foro para hacer declaraciones, así como para la cooperación y asistencia técnica, mientras que el G-7 se ha convertido en el centro de la toma de decisiones para los asuntos más importantes en el orden del día económico

internacional, con inclusión de aquellos que afectan directamente a los países en desarrollo. El Estudio plantea el mismo problema con respecto al G-20, en el que «la inmensa mayoría de los países en desarrollo no tienen representación». Por último, se afirma en el documento que el comienzo de una nueva ronda de negociaciones en el marco de la OMC ha de redundar en el interés de los países de la región, siempre que las negociaciones comerciales multilaterales comiencen a caracterizarse por una mayor equidad y simetría entre los derechos y obligaciones de los países desarrollados y de los países en desarrollo, y que se tenga en cuenta la relación entre el comercio y el desarrollo.

**Publicado:** Octubre de 2000

**Referencia:** SP/CL/XXVI.O/Dt No. 8 - 2000

**Internet:** <http://lanic.utexas.edu/~sela/AA2K/EN/docs/2000/spclxxviidt8-2000.htm>

## II. Conferencias y reuniones

### A. Sistema de las Naciones Unidas

#### 1. *Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (Bruselas, mayo de 2001)*

**Textos adoptados:**

- Declaración Política (A/CONF.191/12)
- Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2001-2010 (A/CONF.191/11)

**61.** En la *Declaración Política*, los Estados Miembros se comprometieron a:

- erradicar la pobreza en los Países Menos Adelantados (PMA) y mejorar las condiciones de vida de los más de 600 millones de personas que viven en esos países;
- invertir las tendencias decrecientes de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) y alcanzar los objetivos del 0,15 por ciento o el 0,20 por ciento de su PNB como AOD para los PMA;
- aplicar la recomendación del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE sobre la desvinculación de la AOD a los PMA;
- proveer a la plena financiación y la aplicación expedita de la iniciativa ampliada en favor de los países pobres muy endeudados,

y estuvieron de acuerdo en:

- que debería impulsarse y facilitarse la adhesión de los PMA a la OMC;
- aprovechar la oportunidad de la cuarta Reunión Ministerial de la OMC (Doha, Qatar, 9-13 de noviembre de 2001) para dar realce a los aspectos del comercio relacionados con el desarrollo, y
- aprovechar la oportunidad de la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo (Monterrey, México, 18-22 de marzo de 2002) para movilizar recursos destinados al desarrollo, en particular en beneficio de los PMA.

**62.** En el *Programa de Acción*:

- se propugnan iniciativas para invertir el proceso de marginación de los PMA como un imperativo ético;
- se exponen sucintamente una amplia gama de medidas a adoptar por parte de las naciones desarrolladas y de los mismos PMA en la forma de un marco de asociación y de siete compromisos;
- se exhorta a los gobiernos de los PMA a ejecutar el Programa de Acción como parte de sus respectivos programas de desarrollo y estrategias de erradicación de la pobreza a nivel nacional con la participación de la sociedad civil, incluido el sector privado;
- se invita a los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que incorporen la ejecución del Programa de Acción en sus programas de trabajo, así como en sus procesos intergubernamentales, y a que señalen a la atención del Consejo Económico y Social los progresos realizados por sus respectivas organizaciones en la ejecución del presente Programa de Acción;
- se invita a la Asamblea General a que, hacia el final del decenio, considere la posibilidad de celebrar una cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA a fin de hacer una evaluación completa de la ejecución del presente Programa de Acción y decidir las medidas ulteriores;
- se pide al Secretario General de las Naciones Unidas que presente a la Asamblea General, en su quincuagésimo sexto período de sesiones, sus recomendaciones respecto del establecimiento de un mecanismo eficiente y altamente visible de seguimiento, inclusive la posibilidad de establecer una Oficina del alto representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños estados insulares en desarrollo, y
- se reconoce que el empleo es una cuestión prioritaria interrelacionada, junto con la erradicación de la pobreza, la igualdad entre el hombre y la mujer, el desarrollo sostenible, el buen gobierno y el fomento de la capacidad; se pide respetar, promover y hacer realidad los principios contenidos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento; se hace referencia al microcrédito y la microfinanciación, los servicios sociales básicos, la formación y el desarrollo de los recursos humanos, la respuesta a los impactos socioeconómicos, los trabajadores migrantes, los programas para atajar la pandemia del VIH/SIDA, el sector informal, las pequeñas y medianas empresas y el empleo por cuenta propia, y se hace hincapié en la importancia de establecer un diálogo efectivo entre el gobierno y el sector privado.

**Internet:** Conferencia: <http://www.unctad.org/conference/spanish/idc3.htm>  
Declaración: <http://www.unctad.org/sp/docs/aconf191ipcd12.sp.pdf>  
Plan de Acción: <http://www.unctad.org/sp/docs/aconf191d11.sp.pdf>

**2. Consejo Económico y Social (ECOSOC): serie de sesiones de alto nivel — La función del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de los esfuerzos de los países de África dirigidos a lograr el desarrollo sostenible (Ginebra, 16-18 de julio de 2001)**

Texto adoptado: ■ Declaración Ministerial (E/2001/L.20)

**63.** En las declaraciones realizadas en el diálogo en materia de políticas entre los directores de las instituciones financieras y comerciales internacionales (Banco Mundial, FMI, OMC y UNCTAD) sobre los recientes acontecimientos ocurridos en la economía mundial:

- se hizo hincapié en la necesidad de eliminar la pobreza en África;
- se hizo referencia a la actual interconexión que caracterizaba al proceso de globalización, así como a la necesidad de que los países de África se integrasen en la economía global;
- se elogió la Nueva Iniciativa Africana, a la que ofrecieron todo su apoyo, y se hizo hincapié en que fuesen los propios africanos quienes tomaran las riendas de su propio desarrollo;
- se subrayó la necesidad de buscar un concepto integrado que permitiera responder a las cuestiones clave en materia de globalización, y
- en algunos casos se acusó a la comunidad internacional y al sistema de las organizaciones internacionales por su falta de coherencia y por sus prioridades, iniciativas y asesoramiento encontrados en nombre del desarrollo en el pasado; al sistema de las Naciones Unidas, a las instituciones de Bretton Woods y a la OMC se les presentaban retos importantes a la hora de mejorar la coordinación y la cooperación.

**64.** En la Declaración Ministerial, los ministros y jefes de delegación:

- resolvieron adoptar medidas especiales para hacer frente a los retos de la erradicación de la pobreza y el logro del desarrollo sostenible en África, tales como la cancelación de la deuda, la mejora del acceso a los mercados, el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y el incremento de las corrientes de inversiones extranjeras directas, y de la transferencia de tecnología;
- instaron al sistema de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional a que diesen su apoyo a la Nueva Iniciativa Africana: invitaron al Secretario General a que tomara las medidas necesarias para asegurar una respuesta eficaz y coordinada del sistema de las Naciones Unidas a la Iniciativa y reconocieron el llamamiento hecho por los Jefes de Estado africanos en el sentido de que la Asamblea General celebrara un período de sesiones para examinar el mejor modo de apoyar la Iniciativa;
- exhortaron a las Naciones Unidas a reforzar la capacidad de los gobiernos africanos para establecer vínculos entre las dimensiones económicas y sociales de las estrategias de reducción de la pobreza, a prestar asistencia en materia de supervisión y análisis antes y después de elaborar esas estrategias y a prestar apoyo a los países africanos en la promoción de políticas económicas y sociales que favorecieran a los pobres y tuviesen en cuenta la cuestión del género, entre ellas las oportunidades de

empleo y de generación de renta para pobres, mujeres y jóvenes a través de la microfinanciación, el desarrollo basado en la comunidad y la descentralización, así como la creación de empresas; en ese sentido propugnaron se reforzase el programa de la OIT «Empleos para Africa»;

- manifestaron su gran preocupación por el hecho de que, de continuar las tendencias actuales, la mayoría de los países africanos no podría alcanzar las metas internacionales de desarrollo, inclusive las reafirmadas en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, y, por lo tanto, instaron a la movilización urgente de los recursos nacionales y externos para que los países africanos pudiesen invertir el arrollador avance de la pobreza;
- reconocieron que la financiación externa, en particular la AOD, seguiría siendo un recurso crucial para conseguir los objetivos internacionales del desarrollo para Africa: en consecuencia, propusieron aumentar los esfuerzos de los países desarrollados para cumplir lo antes posible el objetivo del 0,7 por ciento de su producto nacional bruto (PNB) para la AOD y el de asignar del 0,15 por ciento al 0,20 por ciento del PNB a los países menos adelantados (PMA), según lo acordado;
- hicieron referencia a la aplicación de la recomendación del Comité de asistencia para el desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre la desvinculación de la asistencia a los PMA y a la aplicación plena, rápida y eficaz de la Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados a los países africanos que reuniesen las condiciones necesarias gracias a recursos nuevos y adicionales;
- expresaron su firme creencia de que las asociaciones entre los sectores privado y público podrían aportar recursos técnicos y financieros adicionales para apoyar las iniciativas africanas, e instaron a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que ampliasen su asociación con la sociedad civil mundial, y
- acogieron con satisfacción el diálogo entre el Grupo de los Ocho y los representantes de Africa, en particular al más alto nivel, e invitaron al Grupo de los Ocho a mantener el diálogo para garantizar que siempre se prestase la debida atención a los retos a que hacía frente la región.

**Internet**

*Serie de sesiones de alto nivel:* [http://www.un.org/esa/coordination/ecosoc/dev\\_afr/index.htm](http://www.un.org/esa/coordination/ecosoc/dev_afr/index.htm) (versión en inglés)  
*Declaración Ministerial:* [http://www.un.org/esa/coordination/ecosoc/dev\\_afr/declar.pdf](http://www.un.org/esa/coordination/ecosoc/dev_afr/declar.pdf) (versión en inglés)

## B. Instituciones de Bretton Woods <sup>9</sup>

**Reuniones de primavera:  
Comité Monetario y Financiero Internacional  
del Fondo Monetario Internacional  
Comité para el Desarrollo del Banco Mundial  
y el Fondo Monetario Internacional  
(Washington, DC, 26-30 de abril de 2001) <sup>10</sup>**

Textos adoptados: ■ Comunicados

- 65. *Comité para el Desarrollo:*** Los ministros ofrecieron un amplio apoyo a las propuestas formuladas por el Banco Mundial en los países de ingreso mediano, donde la lucha contra la pobreza se consideraba fundamental para alcanzar los objetivos internacionales de desarrollo. En su comunicado, reafirmaron que las buenas políticas y las instituciones para su puesta en práctica constituían la base de los programas de desarrollo eficaces, y que debería conseguirse una mayor identificación por parte de los países.
- 66.** Se instó al Banco a que seleccionase atentamente sus actividades, basándose cada vez más en el análisis de otros asociados en el desarrollo y de los mismos países, y procurando que sus interlocutores tomaran la iniciativa de apoyar las reformas de sectores concretos donde tuviesen una ventaja comparativa. Los ministros insistieron en la importancia crítica del comercio para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza y en el papel que el Banco Mundial podía desempeñar, en colaboración con sus asociados, para ayudar a los países en desarrollo a incrementar su capacidad de acceso a los mercados mundiales.
- 67. *Comité Monetario y Financiero Internacional del FMI:*** Los ministros celebraron la reorientación de la labor del FMI hacia la reducción de la vulnerabilidad ante las crisis monetarias y de balanza de pagos, y hacia el apoyo que prestaba a las políticas que fomentaban el crecimiento sostenido y la reducción de la pobreza. Respaldaron los esfuerzos del FMI por incrementar la complementariedad y fortalecer la cooperación con otras organizaciones, especialmente con el Banco Mundial, en el fortalecimiento de los sectores financieros, la lucha contra la pobreza y el avance hacia la consecución de los objetivos de desarrollo internacional.
- 68.** El Comité subrayó que la condicionalidad seguía siendo indispensable, pero estuvo de acuerdo en que la reciente expansión de la condicionalidad estructural justificaba un examen: la condicionalidad debería centrarse en las medidas, incluso las estructurales, que fueran críticas para los objetivos macroeconómicos de un programa del FMI. No obstante, advirtió que este principio debería interpretarse con cuidado, caso por caso. La mayor colaboración y una división de tareas más clara entre el FMI y otros organismos internacionales, especialmente el Banco Mundial, era un elemento importante de la racionalización, que haría que la condicionalidad fuera más eficiente y eficaz, sin por ello debilitarla.
- 69.** El Comité hizo hincapié en que en los programas respaldados por el FMI se tuvieran debidamente en cuenta los procesos decisorios nacionales y la capacidad administrativa

<sup>9</sup> Para obtener más información detallada sobre las relaciones de la OIT con las instituciones de Bretton Woods, véanse los documentos GB.279/ESP/1 y GB.282/ESP/3.

<sup>10</sup> Estas reuniones se examinan en mayor detalle en el documento GB.282/ESP/3.

para implementar las reformas, y que los países se identificasen plenamente con los programas.

- 70.** En una *reunión conjunta* especial del Comité para el Desarrollo y el Comité Monetario y Financiero Internacional, celebrada con objeto de examinar los programas actuales del Banco Mundial y el FMI encaminados a afianzar el crecimiento y combatir la pobreza, los ministros renovaron su compromiso de abordar estos programas y brindar asistencia a los países para que pudiesen cumplir los objetivos internacionales de desarrollo. Subrayaron su apoyo a los importantes esfuerzos desplegados por los dirigentes africanos para atajar los problemas, inclusive los conflictos y las deficiencias de gobernanza, la creación de una sólida base de recursos humanos y la lucha contra el VIH/SIDA y otras enfermedades transmisibles. Asimismo, reiteraron su compromiso con respecto a la Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados. Ello, al igual que la lucha general contra la pobreza, sólo podría lograrse si los países pobres se hiciesen cargo de su propio futuro, creando oportunidades para un crecimiento equitativo y sostenible y reduciendo la pobreza mediante la mejora de su gestión macroeconómica, pero también si recibiesen asistencia internacional a través del alivio de la deuda, el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y de las oportunidades comerciales. Propusieron que se abriesen los mercados a los países en desarrollo, y en especial a las exportaciones de los países más pobres. Pidieron el pleno apoyo del Banco Mundial y el FMI, así como de otras instituciones multilaterales y donantes bilaterales, a los países que elaboran documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) para desarrollar, aplicar y supervisar sus estrategias de reducción de la pobreza, y apoyaron los esfuerzos del Banco Mundial de prestar asistencia en la mejora de las evaluaciones del impacto social.
- 71.** La contribución del FMI en ese sentido también se acogió con agrado y los ministros le instaron a que el asesoramiento que ofrece en materia de política macroeconómica se basara en los análisis del impacto social realizados por otras entidades. La ayuda para que los países resuelvan los conflictos, se recuperen de los mismos y se establezcan las bases para el progreso económico y social se consideraba una prioridad fundamental. En ese sentido, los ministros pidieron se aumentara la asistencia del Banco Mundial y el FMI, en estrecha colaboración con el sistema de las Naciones Unidas, a fin de asegurar la plena utilización de los conocimientos especializados que poseen esos organismos.
- 72.** Las conclusiones de estas reuniones fueron examinadas inmediatamente en la cuarta Reunión de Alto Nivel especial del ECOSOC con las instituciones de Bretton Woods en Nueva York en mayo de 2001, que las consideraron una forma de contribuir a una mejor comprensión de las principales cuestiones relacionadas con la financiación del desarrollo y la reforma de los sistemas financieros globales, en un contexto más amplio de compromiso para lograr los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio y la lucha contra la pobreza en los países en desarrollo.

**Internet:** General: <http://www.imf.org/spring/2001/index.htm>  
 Comité para el Desarrollo: <http://wbln0018.worldbank.org/dcs/devcom.nsf>  
*Comunicado:* <http://wbln0018.worldbank.org/dcs/devcom.nsf> (communiquesm)  
 Comité Monetario y Financiero Internacional del FMI:  
*Comunicado:* <http://www.imf.org/external/np/cm/2001/042901sb.htm>  
 Reunión conjunta del CMFI y el Comité para el Desarrollo:  
*Comunicado:* <http://www.imf.org/external/np/cm/2001/042901s.htm>

## C. Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

### **Consejo de la OCDE a nivel de Ministros** (París, 16-17 de mayo de 2001)

Texto adoptado: ■ Comunicado final: Hacia un futuro sostenible

#### 73. En el *Comunicado* los ministros:

- se comprometieron a modelar la globalización de forma que beneficie a todos y a asegurarse de que no se deje a los más pobres detrás;
- reconocieron la necesidad, a escala nacional e internacional, de que el conjunto de políticas que influyen en la realización de este objetivo sean más coherentes y señalaron que las políticas en materia de comercio, inversiones y desarrollo contribuían de forma esencial al desarrollo duradero y a la lucha contra la pobreza;
- destacaron la adopción de nuevas directrices de la OCDE en materia de políticas de desarrollo, entre las que se incluye una sobre la reducción de la pobreza que pone de relieve la importancia del trabajo decente;
- expresaron su determinación por luchar contra las causas de la pobreza y la exclusión social: si el desempleo en los países de la OCDE había descendido sensiblemente esos últimos años, había que hacer más para reducir el desempleo de larga duración y la dependencia en relación con las prestaciones, al tiempo que se aseguraba un nivel adecuado de protección social;
- acogieron con satisfacción las labores de la OCDE en materia de políticas sociales orientadas hacia el empleo con objeto de que contribuyesen a poner remedio a las desigualdades sociales, a facilitar el ajuste de las reestructuraciones económicas rápidas y a mejorar las perspectivas de crecimiento;
- hicieron hincapié en que las consecuencias del envejecimiento de la población seguían siendo una preocupación importante para las economías de la OCDE: nuevas reformas eran indispensables para animar a los trabajadores de edad a continuar realizando sus actividades y para obtener un equilibrio mejor, en función del contexto nacional, entre las diferentes formas de pensiones a fin de obtener el objetivo fundamental, a saber, garantizar a las personas de más edad unos ingresos suficientes; acogieron con satisfacción las labores de la OCDE sobre el envejecimiento activo, sobre todo su contribución a la Carta de Turín del G-8;
- tomaron nota de que las iniciativas privadas en favor de la responsabilidad de las empresas eran cada vez más numerosas y, por lo tanto, invitaron a la OCDE a aprovechar esta evolución positiva para asegurar se aplicasen eficazmente las directrices de la OCDE sobre empresas multinacionales revisadas hace poco, con las que reafirmaban su compromiso;
- expresaron su compromiso de trabajar con determinación por que se iniciase una nueva ronda mundial de negociaciones comerciales multilaterales en la próxima Conferencia Ministerial de la OMC y reiteraron su compromiso de reforzar el sistema comercial multilateral y su rechazo a las presiones proteccionistas: todos los miembros de la OMC deberían ver sus preocupaciones e intereses reflejados en el resultado final, y las negociaciones deberían llevarse a cabo de forma transparente.

Todos los miembros de la OMC deberían ser creativos y flexibles a la hora de abordar las áreas y modalidades de negociación. Las cuestiones relacionadas con el comercio y el trabajo, así como las demás cuestiones relacionadas con el desarrollo social, suscitaban preocupaciones a las que habría que responder por medio del diálogo, apoyándose en las competencias de todas las instituciones internacionales interesadas, incluida la OMC. Una nueva ronda era esencial para los países en desarrollo, habida cuenta de la necesidad de estimular su crecimiento económico, reducir la pobreza y promover su integración en el sistema comercial multilateral.

**Internet:** *Comunicado final:* <http://www.oecd.org/media/release/nw01-48a.htm>  
 Líneas directrices del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) sobre la reducción de la pobreza:  
<http://www.oecd.org/oecd/pages/document/displaywithoutnav/0,3376,EN-document-notheme-1-no-no-2124-0,00.html>  
 Declaración de política de la Reunión de Alto Nivel del CAD formulada tras haber refrendado las directrices del CAD sobre reducción de la pobreza: <http://www.oecd.org/pdf/M00003000/M00003177.pdf>

## D. Organización de la Unidad Africana (OUA)

### **37.º período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno** (Lusaka, 9-11 de julio de 2001)

**Textos adoptados:**

- Declaración sobre la Nueva Iniciativa Común (MAP y OMEGA)
- Decisión sobre la celebración de una reunión ministerial sobre el empleo y la lucha contra la pobreza en África

#### **74.** En la *Declaración*, los Jefes de Estado y de Gobierno:

- hicieron hincapié en que África necesitaba tomar medidas urgentes y eficaces para evitar la marginación y asegurarse de que se convierte en un socio activo en el incipiente orden económico mundial;
- reafirmaron que el renacimiento y desarrollo de África eran principalmente responsabilidad de sus gobiernos y pueblos: en consecuencia, se declararon decididos a crear un entorno político, económico y social propicio y a garantizar una transformación económica estructural necesaria en sus países con el objeto de lograr un desarrollo centrado en el hombre y sostenible;
- recordaron la aprobación por parte de la 5.ª Cumbre Extraordinaria de la OUA, celebrada en Sirte (Libia) los días 1.º y 2 de marzo de 2001, de las iniciativas que tomaron los Presidentes Mbeki de Sudáfrica, Obasanjo de Nigeria, Bouteflika de Argelia, Mubarak de Egipto y Wade de Senegal con respecto al renacimiento y desarrollo de África; y elogiaron los esfuerzos realizados por los cinco Presidentes para elaborar un único plan coordinado e integrado para el renacimiento de África basado en las dos iniciativas, a saber, la Asociación del Milenio para el Programa de Recuperación Africana (MAP) y el Plan OMEGA, que son complementarios;
- se comprometieron a lograr los objetivos de la Declaración, que adoptaron en el 4.º período extraordinario de sesiones de su Asamblea (Sirte, Libia, 9 de septiembre de 1999), en la que decidieron crear la Unión Africana;
- adoptaron el Marco de Políticas Estratégicas y la Nueva Iniciativa Africana y su Programa de Acción, y reafirmaron su compromiso con respecto a las disposiciones

del tratado por el que se creó la Comunidad Económica Africana y el Acta Constituyente de la Unión Africana;

- decidieron presentar la Iniciativa Común Africana a la reunión de septiembre de 2001 de la Asamblea General de las Naciones Unidas para su aprobación, e hicieron un llamamiento a la comunidad internacional, en particular a sus colaboradores en las tareas de desarrollo y al sistema de las Naciones Unidas, para que respaldaran esta iniciativa y ayudaran a África a ponerla en práctica.

**75.** En su *Decisión* sobre la celebración de una reunión ministerial sobre el empleo y la lucha contra la pobreza en África, los Jefes de Estado y de Gobierno:

- tomaron nota de la propuesta de Burkina Faso de organizar una reunión ministerial cuyo tema central sería «el Empleo y la Lucha contra la Pobreza en África», e hicieron suya la oferta de Burkina Faso de organizar dicha reunión ministerial al mismo tiempo que el vigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales de la OUA;
- reconocieron los retos a los que hacen frente los países africanos debidos a la actual situación económica, a la globalización y a los cambios tecnológicos así como al aumento de los riesgos de desempleo, subempleo y la resultante exclusión social: pidieron al Secretario General de las Naciones Unidas, en colaboración con la OIT, las otras instituciones regionales e internacionales interesadas, otras partes interesadas y el país anfitrión, que tomaran todas las medidas necesarias para organizar esta reunión.

Referencia: AHG/Decl.1(XXXVII); AHG/Decl.166(XXXVII)

Internet: <http://www.oau-oua.org/Lusaka/Documents.htm> (los documentos no existen en español)

## **E. Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO)**

### ***Vigésimo cuarta reunión de la Autoridad de los Jefes de Estado y de Gobierno (Bamako, Malí, 15-16 de diciembre de 2000)***

Texto adoptado: ■ Comunicado final

**76.** En su *Comunicado final*, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO):

- acogieron con beneplácito la firma de la Carta de la Unión Africana durante la trigésimo sexta Cumbre ordinaria de la OUA celebrada en Lomé el 11 de julio de 2000 y exhortaron a todos los Estados Miembros que no hubieran ratificado aún la Carta a que lo hicieran lo antes posible, con el fin de posibilitar la realización de este proyecto que reviste gran importancia para el futuro de África;
- habiendo considerado las modalidades para la aplicación de la estrategia destinada a acelerar el proceso de integración regional, con miras a establecer una zona económica única, decidieron establecer, en el más breve período de tiempo posible, una unión aduanera en la CEDEAO;

- hicieron hincapié en que los esfuerzos tendentes a reforzar la dimensión política y económica de la integración deberían acompañarse con acciones y medidas que consoliden los logros de la CEDEAO;
- encomendaron al Secretario Ejecutivo de la CEDEAO que determinase y propusiese acciones específicas para apoyar el desarrollo socioeconómico de las islas y los países sin acceso al mar de la Comunidad;
- expresaron su preocupación con respecto al paludismo y el VIH/SIDA, que están causando estragos en su población.

Internet: <http://www.ecowas.int/sitecedea0/english/final-com-15122k.htm>

## F. Unión Europea (UE)

### 1. Consejo Europeo (Niza, 7-9 de diciembre de 2000)

Texto adoptado: ■ Conclusiones de la Presidencia

77. En las *Conclusiones de la Presidencia*, el Consejo Europeo:

- se congratuló de la proclamación conjunta por el Consejo, el Parlamento Europeo y la Comisión, de la Carta de derechos fundamentales<sup>11</sup>, que reúne en un solo texto los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y de sociedad enunciados hasta la fecha en distintas fuentes internacionales, europeas y nacionales;
- aprobó la Agenda Social Europea (que figura en el anexo de las Conclusiones), en la que:
  - se definen, de conformidad con las conclusiones del Consejo Europeo de Lisboa<sup>12</sup> y sobre la base de la comunicación de la Comisión<sup>13</sup>, las prioridades de actuación concretas para los próximos cinco años en torno a seis orientaciones estratégicas en todos los ámbitos de la política social: i) por un mayor número y una mejor calidad de los puestos de trabajo; ii) anticiparse a los cambios del entorno laboral y sacar partido de los mismos desarrollando un nuevo equilibrio entre flexibilidad y seguridad; iii) luchar contra cualquier forma de exclusión y de discriminación para favorecer la integración social; iv) modernizar la protección social; v) fomentar la igualdad entre el hombre y la mujer; y, vi) reforzar la dimensión social de la ampliación y de las relaciones exteriores de la Unión Europea;
  - se identifican siete retos comunes:
    - i) beneficiarse del progreso técnico;

<sup>11</sup> Documento GB.279/WP/SDG/1, párrafo 27.

<sup>12</sup> [http://europa.eu.int/council/off/conclu/mar2000/mar2000\\_es.pdf](http://europa.eu.int/council/off/conclu/mar2000/mar2000_es.pdf)

<sup>13</sup> Documento GB.279/WP/SDG/1, págs. 11 y 12.

- ii) desarrollar la movilidad;
  - iii) sacar partido de la integración económica y monetaria;
  - iv) responder al envejecimiento de la población;
  - v) reforzar la cohesión social;
  - vi) conseguir que la ampliación sea un éxito en el ámbito social;
  - vii) afirmar la dimensión social de la mundialización: en la Agenda Social se manifiesta que las negociaciones multilaterales de tipo económico tienen cada vez más una dimensión social (por ejemplo, en los debates en torno a los derechos sociales fundamentales y en los imperativos de la seguridad en materia sanitaria); por lo tanto, es importante que la Unión Europea se organice de tal modo que garantice la toma en consideración de las cuestiones sociales en las negociaciones internacionales;
- se hace hincapié en el fortalecimiento de la dimensión social de la ampliación y de las relaciones exteriores de la UE, y en el desarrollo de un enfoque concertado sobre las cuestiones relativas a las políticas sociales internacionales en el seno de las instituciones multilaterales (la ONU, la OMS, el Consejo de Europa, la OIT y, en su caso, la OMC y la OCDE).

Internet: <http://ue.eu.int/Newsroom/LoadDoc.cfm?MAX=1&DOC=!!!&BID=76&DID=64247&GRP=3018&LANG=7>

## 2. Consejo Europeo (Estocolmo, 23 y 24 de marzo de 2001)

Texto adoptado: ■ Conclusiones de la Presidencia

### 78. El Consejo Europeo:

- expresó su total acuerdo en que la reforma económica y las políticas sociales de empleo se reforzaban mutuamente;
- abordó el reto demográfico del envejecimiento de una población en la que la proporción de personas en edad laboral era cada vez menor;
- hizo hincapié en que la recuperación del pleno empleo implicaba no sólo crear más puestos de trabajo, sino también mejorar su calidad;
- determinó que la lucha contra la exclusión social era de importancia primordial para la UE: en ese sentido, un empleo retribuido para hombres y mujeres constituía la mejor garantía contra la pobreza y la exclusión social;
- acogió favorablemente las iniciativas tomadas por el sector empresarial para fomentar la responsabilidad social de las empresas;
- recomendó que la UE siguiera desempeñando su papel activo a fin de que en la IV Conferencia Ministerial de la OMC se lograra un consenso para lanzar una nueva ronda global de negociaciones comerciales multilaterales en el marco de la OMC. Según el Consejo, esta nueva ronda debería responder a los intereses de todos los miembros de la OMC, en especial de los países en vías de desarrollo, y debería

prepararse de forma transparente y global, teniendo presente la necesidad de un diálogo con la sociedad civil.

Internet: <http://ue.eu.int/Newsroom/LoadDoc.cfm?MAX=1&DOC=!!!&BID=76&DID=65817&GRP=3314&LANG=7>

### **3. Consejo Europeo** *(Gotemburgo, 15 y 16 de junio de 2001)*

Texto adoptado: ■ Conclusiones de la Presidencia

#### **79.** El Consejo Europeo:

- declaró que la ampliación y la mundialización situaban a la UE ante grandes oportunidades y desafíos, e hizo hincapié en que un sistema comercial multilateral fuerte, abierto y reglamentado contribuía al logro de los objetivos estratégicos de la UE, incluidos el fomento del crecimiento económico, el desarrollo sostenible y los aspectos sociales de la globalización; el objetivo de la Unión seguía siendo el inicio de la nueva, ambiciosa y equilibrada ronda de negociaciones comerciales multilaterales en Doha; y
- con respecto al pleno empleo y la calidad laboral en una Unión competitiva, hizo hincapié en que los Estados miembros debían aprovechar toda la fuerza de trabajo mejorando las oportunidades de las mujeres para entrar en el mercado laboral y aumentando el índice de empleo correspondiente a los trabajadores de edad: se necesitaba un enfoque global para afrontar el reto del envejecimiento de la sociedad.

Internet: <http://ue.eu.int/Newsroom/LoadDoc.cfm?MAX=1&DOC=!!!&BID=76&DID=66792&GRP=3565&LANG=7>

### **4. Parlamento Europeo** *(octubre de 2000)*

Texto adoptado: ■ Resolución sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre la Agenda de política social

#### **80.** En su resolución, el Parlamento Europeo:

- compartió la opinión de la Comisión en el sentido de que la agenda social debe ir acompañada de una fuerte ambición para confirmar que la política social, la política económica y la política del empleo están estrechamente vinculadas entre sí;
- consideró que era necesario hacer mayor hincapié en la empleabilidad para garantizar a todos el acceso al mercado laboral: esto debería conducir a un aumento de las inversiones en formación innovadora y formación a lo largo de la vida y a atribuir una mayor importancia a los conocimientos lingüísticos;
- consideró decisiva la función de los interlocutores sociales y que era necesario fomentar y reforzar el diálogo social como un elemento importante en la superación de los retos de la política social y laboral a los que se enfrenta Europa;
- pidió a la Comisión que reforzara la nueva agenda social en los siguientes puntos:
  - i) que garantice la calidad de los nuevos empleos mediante iniciativas legislativas;

- ii) que procure que en la política de competencia se tenga debidamente en cuenta la dimensión social, con la inclusión de las consideraciones relativas al empleo y las relaciones laborales en las decisiones de la Comisión relativas a la fusión de empresas; y
- iii) que evalúe el funcionamiento de la cláusula social en el marco del SPG (respeto del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) y el Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), y estímulo del respeto del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)), y que proponga cláusulas sociales para su inclusión en los acuerdos internacionales celebrados por la Unión y la Comunidad.

Referencia: A5-0291/2000

Internet: [http://www.europarl.eu.int/hearings/20000821/empl/pdf/pv\\_es.pdf](http://www.europarl.eu.int/hearings/20000821/empl/pdf/pv_es.pdf)

## **5. Cumbre Unión Europea-China** (Bruselas, 5 de septiembre de 2001)

Texto adoptado: ■ Declaración de prensa conjunta

**81.** En su Declaración de prensa conjunta, los Jefes de Gobierno:

- acordaron continuar su diálogo sobre los derechos humanos y reafirmaron su compromiso de obrar con miras a alcanzar resultados positivos y significativos. Ambas partes reafirmaron que el diálogo proseguiría sobre la base del respeto mutuo y la igualdad, y estuvieron de acuerdo en que el diálogo debería ayudar a promover el cumplimiento de las normas internacionales relativas a los derechos humanos y la cooperación con los órganos de las Naciones Unidas y los mecanismos existentes en este ámbito;
- destacaron la importancia política de la cooperación entre la UE y China para combatir la migración ilegal;
- expresaron su satisfacción respecto al avance sin obstáculos de los trabajos relativos a la adhesión de China a la OMC y reafirmaron su compromiso común de garantizar el ingreso de China a la OMC lo antes posible; reconocieron asimismo que la incorporación de China beneficiaría a ambas partes;
- manifestaron su pleno apoyo a una nueva y amplia ronda multilateral de negociaciones comerciales con arreglo al principio del equilibrio de intereses para que se beneficien todos los miembros de la OMC.

Internet: [http://www.europarl.eu.int/comm/external\\_relations/china/intro/summit4.htm](http://www.europarl.eu.int/comm/external_relations/china/intro/summit4.htm)

## **G. Cumbres UE-Estados Unidos** (Washington DC, 18 de diciembre de 2000; Gotemburgo, 14 de junio de 2001)

Textos adoptados: ■ Grandes líneas de la cooperación UE-Estados Unidos en virtud de la Nueva Agenda Transatlántica (Washington DC)  
■ Declaración (Gotemburgo)

**82.** Los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE y de Estados Unidos:

- *Washington DC*: reafirmaron su voluntad de seguir cooperando a fin de lograr un consenso para celebrar una nueva ronda de negociaciones comerciales en la OMC lo antes posible; dicha ronda debería reflejar los intereses de todos los miembros de la OMC, en especial de los países más pobres, y debería fortalecer y desarrollar el sistema reglamentado de la OMC; acordaron que garantizar la celebración de una ronda global y equilibrada durante 2001 era una de las mayores prioridades y se comprometieron a seguir trabajando para este fin e intentar reducir las diferencias que siguen existiendo entre ellos en la agenda de la ronda;
- *Gotemburgo*: reiteraron su compromiso de lograr los crecientes retos globales, teniendo presente que compartían una única responsabilidad de hacer frente a las cuestiones de preocupación y repercusión globales; y
- expresaron de nuevo su compromiso con respecto a la celebración de una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales y reconocieron que habían progresado hacia este objetivo común; la nueva ronda debería demostrar que el sistema comercial puede responder a las inquietudes de la sociedad civil y promover el desarrollo sostenible.

Internet: <http://www.eurunion.org/partner/summit/Summit0012/NTACoop.htm> (sólo existe en inglés)

**H. Cumbres Unión Europea-Canadá**  
(Ottawa, 19 de diciembre de 2000;  
Estocolmo, 21 de junio de 2001)

**Textos adoptados:**

- Declaración conjunta de Ottawa sobre la cooperación para la asistencia al desarrollo
- Estocolmo: Declaración conjunta sobre la OMC

**83.** *Ottawa*: Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea (UE) y Canadá declararon que:

- comparten un propósito común en cuanto a las políticas de cooperación para el desarrollo cuyo objetivo central es la reducción de la pobreza y han acordado trabajar juntos con tal finalidad;
- por lo que respecta a los países en desarrollo — particularmente los menos adelantados — la integración y la participación en la economía mundial es esencial para el crecimiento económico sostenido, el desarrollo social y la reducción de la pobreza; destacaron que este proceso debe acompañarse con las reformas sociales y políticas necesarias. Asimismo, para mejorar el acceso a los mercados de la UE y del Canadá, los países en desarrollo necesitan una mayor capacidad técnica e institucional a fin de participar plenamente en el sistema de comercio global.

**84.** *Estocolmo*: Los Jefes de Estado y de Gobierno:

- convinieron en que la existencia de un sistema multilateral de comercio adecuado, abierto y basado en normas, que se adapte a los cambios en la economía global, era un elemento clave para la prosperidad de todos los miembros de la OMC;
- manifestaron su compromiso con el lanzamiento con éxito de una nueva ronda de negociaciones, ambiciosa y equilibrada en la cuarta Conferencia Ministerial que refleje los intereses de todos los miembros de la OMC ampliando el acceso a todos

los mercados para todos los miembros, mejorando, reforzando y clarificando las normas comerciales existentes, y abarcando nuevos ámbitos con las disciplinas multilaterales;

- reconocieron que las negociaciones deberían ayudar a los países en desarrollo en sus esfuerzos en pro del desarrollo y para hacer frente a los desafíos que se les plantean en cuanto a su integración en una economía global;
- compartieron la opinión de que las futuras negociaciones tendrían que responder a las preocupaciones públicas legítimas acerca del sistema de comercio garantizando que la nueva ronda apoye el desarrollo sostenible y otros amplios objetivos sociales, incluido el derecho de cada miembro de la OMC a promover la diversidad cultural;
- destacaron la necesidad de reforzar la coherencia política entre la OMC, el Banco Mundial, el FMI y los organismos especializados de las Naciones Unidas y los esfuerzos de apoyo incluidos los que despliega actualmente la OIT, para abordar, junto con los organismos internacionales pertinentes, las dimensiones sociales de la globalización.

**Internet:** Ottawa: [http://europa.eu.int/comm/external\\_relations/canada/summit12\\_00/conclusions\\_en.htm](http://europa.eu.int/comm/external_relations/canada/summit12_00/conclusions_en.htm)  
Estocolmo: [http://europa.eu.int/comm/external\\_relations/canada/sum06\\_01](http://europa.eu.int/comm/external_relations/canada/sum06_01)

## I. Grupo de los Ocho (G-8)

### 1. *Cumbre del G-8* (Génova, 20-22 de julio de 2001)

**Textos adoptados:**

- Comunicado final
- Plan de Génova para África

#### 85. *Comunicado Final:* los Jefes de Estado y de Gobierno del G-8:

- declararon que, como líderes democráticos, que deben responder ante sus ciudadanos, creen en la importancia fundamental del debate público y abierto sobre las cuestiones clave con que se enfrentan sus sociedades, y se comprometieron a promover soluciones innovadoras basadas en una amplia coparticipación con la sociedad civil y el sector privado;
- declararon que procurarían también mejorar la cooperación y la solidaridad con los países en desarrollo, sobre la base de la mutua responsabilidad de combatir la pobreza y promover el desarrollo sostenible, y expresaron su determinación a efectos de hacer que la globalización resulte beneficiosa para todos los ciudadanos y en especial para los pobres del mundo: lograr la inclusión de los países más pobres en la economía global es la forma más segura de tener en cuenta sus aspiraciones fundamentales;
- destacaron con respecto a la reducción de la pobreza que la situación en muchos países en desarrollo, especialmente en África, requería una acción global decisiva, y que la estrategia más eficaz de reducción de la pobreza consistía en mantener una economía global fuerte, dinámica, abierta y en crecimiento;
- declararon que los sistemas de gobernanza abiertos, democráticos y responsables, basados en el respeto de los derechos humanos y el imperio de la ley, eran condiciones previas indispensables para el desarrollo sostenible y el crecimiento vigoroso; por ello, ayudarían a los países en desarrollo a promover la participación

activa de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales y la libertad de la actividad económica;

- se refirieron al alivio de la deuda — en particular a la iniciativa mejorada para los PPME — y dijeron que esta iniciativa constituía una valiosa contribución a la lucha contra la pobreza, pero era solamente una de las medidas necesarias para estimular un crecimiento más rápido en los países muy pobres;
- observaron que el comercio abierto y la inversión dan lugar al crecimiento global y la reducción de la pobreza y convinieron, por lo tanto, en apoyar la realización de una nueva y ambiciosa ronda de negociaciones comerciales globales con un orden del día ponderado;
- afirmaron que la educación era un pilar fundamental para el crecimiento y el empleo, y añadieron que también colaborarían con la OIT para apoyar los esfuerzos encaminados a combatir el trabajo infantil y que aplicarían incentivos para aumentar la escolarización;
- resaltaron su firme convencimiento de que los resultados económicos y la inclusión social están interrelacionados, y se comprometieron a aplicar políticas conformes a las recomendaciones de la Conferencia de Ministros de Trabajo del G-8 (Turín, 2000); asimismo, acogieron con beneplácito la creciente actividad de las personas de edad que, tal como se indica en la Carta del G-8 en Turín <sup>14</sup> titulada *Towards Active Ageing*, representan una gran reserva de recursos para las economías y las sociedades respectivas.

#### 86. *Plan de Génova para Africa*: los Jefes de Estado y de Gobierno del G-8:

- convinieron en «apoyar los esfuerzos africanos para resolver los problemas africanos»;
- consideraron que la paz, la estabilidad y la erradicación de la pobreza en Africa eran algunos de los más importantes desafíos con que se enfrentaban en el nuevo milenio;
- acogieron positivamente la Nueva Iniciativa Africana, que debería proporcionar la base para una nueva coparticipación intensiva entre Africa y el mundo desarrollado, y destacaron la importancia de obrar en colaboración con los gobiernos africanos para mejorar el acceso de los productos africanos a los mercados mundiales, atraer inversiones extranjeras directas y promover la inversión en los sectores clave, en particular los de la salud y la educación; destacaron asimismo su compromiso de promover este objetivo junto con los interlocutores africanos y en los foros multilaterales — en las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el FMI, y en la nueva ronda de negociaciones de la OMC — y decidieron que cada miembro del G-8 designaría a un representante personal de alto nivel para establecer contactos con líderes africanos comprometidos con el desarrollo de un plan de acción concreto que ha de aprobarse en la Cumbre del G-8 en 2002.

**Internet:** Cumbre del G-8 : [http://www.g8italia.it/\\_en/docs/ZILPSW34.htm](http://www.g8italia.it/_en/docs/ZILPSW34.htm)  
*Comunicado Final*: [http://www.g8italia.it/\\_en/docs/XGKPT170.htm](http://www.g8italia.it/_en/docs/XGKPT170.htm)  
 Plan de Génova para Africa: [http://www.g8italia.it/\\_en/docs/TQMJG165.htm](http://www.g8italia.it/_en/docs/TQMJG165.htm)

<sup>14</sup> <http://www.g7.utoronto.ca/g7/labour/ageingnov2000.htm>

## 2. **Reunión del G-7 durante la Cumbre del G-8** (Génova, 20-22 de julio de 2001)

Texto adoptado: ■ Declaración

87. Los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de los Siete (G-7):

- convinieron en que para poder fortalecer la economía global era importante la cooperación respecto de tres elementos: i) el comienzo de una nueva ronda de negociaciones comerciales; ii) la adopción de medidas para reforzar la estabilidad y la cohesión del sistema financiero internacional; y iii) la aplicación de medidas para asegurarse de que no se deje atrás a los países más pobres, incluida la aplicación de la iniciativa sobre los PPME;
- reconocieron que había inquietudes legítimas en cuanto a la aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay y destacaron que estaban dispuestos a examinar la forma de avanzar más en relación con el inicio de una nueva ronda de negociaciones;
- hicieron referencia al fortalecimiento del sistema financiero internacional y dijeron que consideraban que los bancos multilaterales de desarrollo tenían un papel fundamental que desempeñar en el combate contra la pobreza mediante la promoción del aumento de la productividad y el apoyo a un desarrollo económico equitativo y sostenible; con tal finalidad, acogieron con agrado y refrendaron las recomendaciones de sus ministros de finanzas para reformar los bancos de desarrollo y orientarlos en mayor medida hacia las inversiones sociales y humanas fundamentales;
- se refirieron también a la iniciativa PPME mejorada e indicaron que en Okinawa se habían señalado nueve países para recibir alivio de la deuda y que ahora había 23 países que se estaban beneficiando de esta iniciativa: alentaron a los PPME que no habían reunido aún los criterios requeridos a que emprendiesen rápidamente las reformas económicas y sociales necesarias, incluida la elaboración de una estrategia para la reducción general de la pobreza en colaboración con el Banco Mundial y el FMI.

Internet: <http://www.g7.utoronto.ca/g7/summit/2001genoa/g7statement.html>

## 3. **Conferencia de Ministros de Trabajo del G-8** (Turín, 10-11 de noviembre de 2000)

Textos adoptados: ■ Comunicado  
■ Carta titulada «Towards Active Ageing»

88. En su *Comunicado* los Ministros:

- destacaron que a raíz de la globalización de los mercados y de la rápida introducción y adopción de nuevas tecnologías la existencia de una fuerza de trabajo calificada y adaptable es un elemento clave para la competitividad de los países y el bienestar de sus ciudadanos;
- declararon que el pleno empleo en una sociedad basada en el conocimiento constituía su meta de mayor alcance y que era esencial que la interrelación de los objetivos sociales y económicos se reflejase en la concepción de políticas de empleo y sociales coherentes;

- se refirieron a las políticas necesarias para asegurar una sociedad socialmente incluyente y reconocieron que, aunque la sociedad basada en el conocimiento crea enormes oportunidades, si demasiada gente queda excluida de los frutos del crecimiento económico o de los beneficios del aprendizaje, se corre el riesgo de erosionar la cohesión social y de vulnerar las condiciones para el desarrollo social y económicamente sostenible;
- compartieron el objetivo de lograr una prosperidad que tenga un gran alcance, lo cual implica garantizar que el trabajo sea remunerador y que las cuestiones relativas a la desigualdad de los ingresos se aborden de manera eficaz;
- apoyaron las iniciativas destinadas a mejorar el acceso a los mercados para los países en desarrollo y a gestionar la deuda externa de acuerdo con los lineamientos de la iniciativa PPME mejorada en relación directa con las estrategias de reducción de la pobreza;
- convinieron en que deberían formularse políticas sostenidas para:
  - i) incentivar las inversiones en los sectores sociales;
  - ii) mejorar y ampliar las redes de protección social;
  - iii) aumentar el respeto de las normas fundamentales del trabajo y maximizar el número de quienes se benefician del proceso de globalización;
- estaban preocupados por la brecha digital tanto dentro de las economías y las sociedades de los países del G-8 como entre los países en desarrollo y los países desarrollados;
- subrayaron que las normas fundamentales del trabajo deben respetarse en todas las situaciones de trabajo, a fin de compartir la prosperidad en un mundo globalizado: reiteraron las declaraciones formuladas en la Conferencia de Ministros de Trabajo del G-8 celebrada en Washington, y se comprometieron a trabajar junto con la OIT para asegurarse de que la Organización cuente con la capacidad y los recursos necesarios para promover plenamente la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998, y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182);
- reiteraron las conclusiones de la Cumbre de Okinawa y se congratularon de la creciente colaboración entre la OIT y las instituciones financieras internacionales en cuanto a la promoción de una protección social adecuada y de las normas fundamentales del trabajo;
- instaron a las organizaciones financieras internacionales a que integren estas normas en su diálogo con los países miembros en materia de políticas;
- destacaron la importancia de una cooperación efectiva entre la OMC y la OIT con respecto a las dimensiones sociales de la globalización y la liberalización del comercio;
- alentaron a la OCDE y a la OIT a: proseguir su valiosa labor con respecto al empleo y las cuestiones sociales conexas; promover la coherencia de las políticas de las organizaciones internacionales y evitar la duplicación de esfuerzos en materia de investigación; instaron también decididamente tanto a la OCDE como a la OIT a que compartan sus conocimientos y su pericia técnica en lo relativo a la elaboración, aplicación y evaluación de políticas eficaces, así como a la difusión de informaciones.

89. En su Carta titulada *Towards Active Ageing*, los Ministros:

- expresaron su convencimiento de que el envejecimiento de sus sociedades crearía nuevas oportunidades así como nuevos desafíos;
- consideraron, por lo tanto, que mediante esfuerzos concertados, estrategias coherentes y una mayor coparticipación de todos los actores interesados, se podrían recoger los frutos económicos y sociales resultantes de una mayor actividad de las personas de edad;
- atribuyeron una importancia permanente a la cooperación internacional y al fortalecimiento del diálogo con los interlocutores sociales en este campo;
- alentaron a la OCDE, la OMC y la OIT a que continúen su labor en este ámbito.

Internet: *Toward Active Ageing*. <http://www.g7.utoronto.ca/g7/labour/ageingnov2000.htm>

**J. Grupo de los Veinte (G-20)<sup>15</sup>: Segunda reunión**  
(Montreal, Canadá, 25 de octubre de 2000)

Texto adoptado: ■ Declaración conjunta

90. En su *Declaración conjunta*, los ministros de finanzas y los gobernadores de los bancos centrales del Grupo de los Veinte:

- reafirmaron su convencimiento de que la integración económica, que constituye la esencia de la globalización, podía seguir siendo una fuerza sumamente poderosa capaz de contribuir a mejorar la vida de cientos de millones de seres humanos tanto en los países industrializados como en los países en transición y en los países en desarrollo;
- dijeron, que estaban de acuerdo, al mismo tiempo, en que el proceso de globalización, como cualquier otra transformación económica, podía también provocar dificultades económicas y trastornos sociales;
- destacaron el papel de los gobiernos en la formulación y aplicación de políticas para promover la estabilidad financiera y económica y encauzar los beneficios de la globalización, y coincidieron en que la puesta en práctica de marcos y políticas adecuados para promover un proceso de globalización que beneficie a todos sus participantes sería el desafío clave para la comunidad internacional en el siglo XXI;
- exhortaron a que se creen condiciones más favorables para la integración de los países muy endeudados en la economía global instando para ello a los acreedores, tanto bilaterales como multilaterales, a que participen plenamente en la iniciativa PPME mejorada;

<sup>15</sup> Este Grupo se creó en 1999 a raíz del compromiso asumido en la Cumbre del G-8 en Colonia, Alemania, de establecer un mecanismo informal para el diálogo dentro del marco de las instituciones de Bretton Woods. En el G-20 participan los países del G-7 y 12 países emergentes (Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, China, República de Corea, India, Indonesia, México, Federación de Rusia, Sudáfrica y Turquía), así como la Unión Europea.

- apoyaron los constantes esfuerzos desplegados por la OMC para lograr un consenso con miras a una mayor liberalización del comercio multilateral y al fortalecimiento de las reglas comerciales, lo cual aportaría amplios beneficios a la economía global, reflejando las necesidades y los intereses tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo;
- exhortaron a que se promueva el diseño y la aplicación efectiva de «redes de seguridad social» que protejan a los grupos más vulnerables de la sociedad en el contexto de proceso de globalización.

Internet: Grupo de los Veinte: <http://www.g20.org/indexe.html>

## K. Grupo de los 77 (G-77)

### ***Decimotercera reunión de los Presidentes y Coordinadores del Grupo de los 77 (Ginebra, 15-16 de marzo de 2001)***

Texto adoptado: ■ Comunicado final

#### **91. Los participantes:**

- se comprometieron a trabajar en colaboración con todos los interesados para lograr que la globalización favorezca a los países menos adelantados apoyando los esfuerzos de estos países con miras a reunir las capacidades productiva, humana e institucional necesarias;
- ofrecieron asistencia para crear un entorno internacional favorable para su integración positiva en la economía mundial y para asegurar su desarrollo sostenible;
- instaron a que el proceso de toma de decisiones en la OMC con respecto a las cuestiones de aplicación se complete antes de la cuarta Conferencia Ministerial con el fin de garantizar que se tengan en cuenta plenamente los intereses y las preocupaciones de los países en desarrollo;
- se refirieron a la financiación para el desarrollo y destacaron la importancia de contar con una financiación más estable y predecible para el desarrollo social y económico; subrayaron asimismo la función importante que la AOD puede aún desempeñar, a este respecto, para la mayoría de los países en desarrollo, particularmente los países menos adelantados y otros países con un potencial limitado por lo que atañe al ahorro nacional o los ingresos por exportaciones;
- expresaron su particular preocupación con respecto al hecho de que prácticamente todos los países en desarrollo, independientemente de su grado de desarrollo, se veían obstaculizados por la carga del servicio excesivo de la deuda: convinieron en que la solución a este problema residía en una acción expeditiva para reducir el endeudamiento. Observaron con agrado las importantes medidas tomadas en ese sentido mediante el proceso relativo a los PPME y la cancelación de las deudas bilaterales de estos países. No obstante, opinaron también que se deberían tomar otras medidas de alivio de la deuda y ampliar su alcance, incluyendo a los países de ingresos medios endeudados.

Internet: Comunicado final: <http://www.g77.org/News/comuniqu30.html>

## L. Grupo de los Quince (G-15)

### **Undécima Cumbre**

*(Yakarta, 30 y 31 de mayo de 2001)*

- Textos adoptados:
- Comunicado conjunto
  - Declaración de Yakarta sobre tecnologías de la información y de la comunicación para el desarrollo

#### **92. Los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de los Quince (G-15):**

- señalaron que pese a la rápida recuperación de la economía mundial en 1999 y principios de 2000, la desaceleración incipiente redujo las perspectivas de mantener este ritmo de crecimiento: esto influyó negativamente en los proyectos para el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible en los países en desarrollo;
- esta evolución puso de relieve la necesidad de adoptar un nuevo enfoque global para reforzar la cooperación y las asociaciones a fin de promover un reparto más equitativo de los beneficios de la globalización;
- reconocieron en particular la necesidad de un mayor grado de coordinación macroeconómica entre los países desarrollados para promover un entorno propicio al crecimiento y al desarrollo y reducir al mínimo las consecuencias sociales y económicas adversas de la globalización;
- señalaron con preocupación que 1.200 millones de personas en el mundo viven todavía en condiciones de pobreza abyecta y privación, e insistieron en que la comunidad internacional tenía que dar muestras de un mayor compromiso para que el derecho al desarrollo fuera una realidad;
- en lo que respecta a los preparativos para la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, señalaron que la Conferencia tendría por objetivo lograr que la globalización beneficie a todos los pueblos y alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente y los objetivos de la Cumbre del Milenio a través de medidas y acciones concretas;
- siguieron expresando su preocupación por que el problema de la deuda de los países en desarrollo continuaba siendo un importante obstáculo para el desarrollo y reiteraron su llamamiento a los países desarrollados para que adoptaran medidas rápidas y adicionales a fin de permitir a todos los países pobres muy endeudados reunir las condiciones para beneficiarse del alivio de la deuda y del servicio de la deuda;
- a la luz de la importancia de la creación de empleo para aliviar la pobreza, acogieron con beneplácito la decisión del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas «Copenhague + 5» (Ginebra, junio de 2000) de celebrar un Foro Global del Empleo, bajo los auspicios de la OIT, en noviembre de 2001; el Foro brindaba la oportunidad de establecer un marco global para la formulación de una estrategia global de empleo; en los preparativos para el Foro, instaron a la OIT a que tuviera en cuenta la iniciativa del Grupo de los Quince respecto a una estrategia global de empleo y que garantizara que los programas de ejecución propiamente dichos ocuparan un lugar destacado en el programa y presupuesto de la OIT para el bienio 2002-2003;
- reiteraron con insistencia que las cuestiones no comerciales tales como las normas del trabajo y las condicionalidades ambientales no deberían incluirse en el programa de

la OMC y expresaron además su preocupación por el deterioro de los esquemas de preferencias, especialmente la imposición de condicionalidades adicionales a los países en desarrollo en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP); asimismo, pidieron la exclusión de condicionalidades, en particular en lo que respecta a las normas del trabajo, de seguridad y medio ambiente en la aplicación de los esquemas del SGP;

- en la *Declaración de Yakarta sobre tecnologías de la información y de la comunicación para el desarrollo* insistieron en que, conjuntamente con los elementos fundamentales para el desarrollo, las TIC tenían la capacidad potencial de acelerar el crecimiento económico sostenido y promover el desarrollo sostenible en los países en desarrollo; existía una necesidad apremiante de superar los principales obstáculos que se interponen a la participación de la mayor parte de los pueblos de los países en desarrollo en la revolución de las TIC, y de definir y aplicar programas nacionales destinados a incorporar las TIC a las estrategias de desarrollo nacionales. Así pues, convinieron en constituir un grupo de trabajo del G-15 sobre las TIC.

**Internet:** *General:* <http://www.sibexlink.com.my/g15/>  
*Comunicado conjunto:* <http://www.dfa-deplu.go.id/world/multilateral/g15/joint-communique1.htm>  
*Declaración de Yakarta sobre tecnología de la información y de la comunicación para el desarrollo:*  
<http://www.dfa-deplu.go.id/world/multilateral/g15/jkt-declaration2.htm>

## M. Cumbre de las Américas

### ***Tercera Cumbre de las Américas***

*(Ciudad de Québec, 20 a 22 de abril de 2001)*

**Textos adoptados:**

- Declaración de la ciudad de Québec
- Plan de Acción

**93.** En la *Declaración de la ciudad de Québec*, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas:

- renovaron su compromiso de crear una mayor prosperidad e incrementar las oportunidades económicas y, al mismo tiempo, fomentar la justicia social, desarrollar el potencial humano y trabajar con todos los sectores de la sociedad civil y las organizaciones internacionales para asegurar que las actividades económicas contribuyan al desarrollo sostenible de sus sociedades;
- acogieron el importante progreso logrado hasta la fecha para el establecimiento de un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), incluida la elaboración de un borrador preliminar del Acuerdo ALCA: encomendaron a sus Ministros que velaran por que las negociaciones del Acuerdo ALCA concluyeran, a más tardar, en enero de 2005 para tratar de lograr que entrara en vigor lo antes posible, pero no más allá de diciembre de 2005;
- declararon que la democracia y el desarrollo económico y social eran interdependientes y se reforzaban mutuamente como condiciones fundamentales para combatir la pobreza y la desigualdad. Se comprometieron a realizar esfuerzos adicionales para alcanzar los objetivos internacionales de desarrollo, especialmente la reducción en un 50 por ciento para el año 2015 de la proporción de las personas que viven en condiciones de pobreza extrema y declararon que el progreso hacia sociedades más democráticas, economías en crecimiento y la equidad social dependía de una ciudadanía educada y de una fuerza laboral capacitada;

- se comprometieron a promover el cumplimiento de las normas fundamentales del trabajo reconocidas internacionalmente e incorporadas en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento;
- expresaron su voluntad de considerar la ratificación o adhesión a los convenios fundamentales de la OIT, según corresponda;
- a fin de avanzar en su compromiso de crear mayores oportunidades de empleo, incrementar las capacidades de los trabajadores y mejorar las condiciones de trabajo en todo el Hemisferio, reconocieron la necesidad de considerar, en los foros hemisféricos e internacionales pertinentes las cuestiones de globalización que estén relacionadas con el empleo y el trabajo, y, por consiguiente, encomendaron a la Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo (Ottawa, 17 a 19 de octubre de 2001) <sup>16</sup> a que continuaran considerando los temas relacionados con la globalización que afecten al empleo y al trabajo;
- encomendaron a sus Ministros de Relaciones Exteriores de la región a que, en el marco de la próxima Asamblea General de la OEA, prepararan una Carta Democrática Interamericana que refuerce los instrumentos de la OEA para la defensa activa de la democracia representativa (véase el apartado siguiente).

**94.** En el *Plan de Acción*, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas:

- en un apartado dedicado a las cuestiones de trabajo y empleo, reconocieron que el empleo es el vínculo más directo entre la actividad económica y el aumento del nivel de vida de su ciudadanía y que la verdadera prosperidad puede lograrse sólo si se incluye la protección y el respeto de los derechos básicos de los trabajadores, así como el fomento de las oportunidades equitativas de empleo, y la mejora de las condiciones de trabajo de la población en todos los países de la región;
- señalaron la importancia de invertir en el desarrollo de los recursos humanos, de promover la seguridad del empleo de manera concomitante con el crecimiento económico, y de desarrollar mecanismos para asistir a los trabajadores durante los períodos de desempleo y de fortalecer la cooperación y el diálogo social en materia laboral entre los trabajadores, sus organizaciones, los empleadores y los gobiernos;
- ordenaron a sus Ministros que cooperaran en el estudio de las dimensiones laborales del proceso de la Cumbre de las Américas; a este respecto, expresaron su voluntad de crear un proceso para una mejor colaboración y coordinación sobre las dimensiones laborales del proceso de la Cumbre de las Américas entre los Ministerios de Trabajo y otros ministerios apropiados e instituciones internacionales clave que tengan una función fundamental que desempeñar en la mejora de las condiciones de trabajo, en particular la OEA, la OIT y la CEPAL, así como el BID y el Banco Mundial;
- reafirmaron su respecto por la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, y declararon estar dispuestos a adoptar e implementar legislación y políticas que permitan la aplicación efectiva de las normas fundamentales del trabajo reconocidas por la OIT, y considerar la posibilidad de ratificar y aplicar los convenios fundamentales de la OIT;

<sup>16</sup> <http://xii-ciamt.org/english/index.html>.

- declararon que continuarían trabajando para lograr la eliminación del trabajo infantil y que, como prioridad, promoverían la ratificación e implementación hemisférica del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), trabajarían para poner de conformidad la legislación y políticas nacionales con este Convenio, y adoptarían medidas inmediatas para eliminar las peores formas de trabajo infantil;
- declararon la necesidad de formular y aplicar, con la cooperación del BID, del Banco Mundial y otros donantes, según corresponda, al igual que la OIT, leyes, políticas y reglamentos destinados a reducir los costos de puesta en marcha, promover el desarrollo de las instituciones financieras de la comunidad y crear condiciones para que los bancos comerciales amplíen su base de clientes para incluir un mayor número de micro, pequeñas y medianas empresas;
- declararon que aumentarían el acceso de los jóvenes a las oportunidades empresariales, de productividad y de empleo sostenibles y que mejorarían, cuando corresponda, las redes de seguridad social a nivel nacional y regional.

## Internet:

*Cumbre:* <http://www.americascanada.org/menu-s.asp>

*Declaración de la ciudad de Québec:* <http://www.americascanada.org/eventsummit/declarations/declara-s.asp>

*Plan de Acción:* <http://www.americascanada.org/eventsummit/declarations/plan-s.asp>

*Seguimiento:* [http://www.americascanada.org/eventsummit/document/dec\\_study\\_release-s.asp](http://www.americascanada.org/eventsummit/document/dec_study_release-s.asp)

## N. Organización de los Estados Americanos (OEA)

### ***Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (Lima, Perú, 11 de septiembre de 2001)***

Textos adoptados: ■ Carta Democrática Interamericana

**95.** Los Ministros de Relaciones Exteriores de las Américas, reunidos en sesión plenaria en Lima, el 11 de septiembre de 2001 durante el vigésimo octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, aprobaron por aclamación la *Carta Democrática Interamericana*, que resulta del mandato encomendado por la Declaración de la ciudad de Québec (véase apartado anterior). La Carta:

- reafirma que la lucha contra la pobreza, especialmente la eliminación de la pobreza extrema, es esencial para la promoción y consolidación de la democracia y constituye una responsabilidad común y compartida de los Estados americanos;
- reconoce que el derecho de los trabajadores de asociarse libremente para la defensa y promoción de sus intereses es fundamental para la plena realización de los ideales democráticos;
- en su artículo 10, establece que la promoción y el fortalecimiento de la democracia requieren el ejercicio pleno y eficaz de los derechos de los trabajadores y la aplicación de normas laborales básicas, tal como están consagradas en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, así como en otros instrumentos básicos afines de la OIT;
- hace hincapié en que la democracia se fortalece con el mejoramiento de las condiciones laborales y la calidad de vida de los trabajadores del Hemisferio;
- reafirma que los Estados miembros de la OEA se comprometen a adoptar y ejecutar todas las acciones necesarias para la creación de empleo productivo, la reducción de la

pobreza y la erradicación de la pobreza extrema, teniendo en cuenta las diferentes realidades y condiciones económicas de los países del Hemisferio.

**Internet:** *Período extraordinario de sesiones:* [http://www.oas.org/charter/eng/charter\\_es.htm](http://www.oas.org/charter/eng/charter_es.htm)  
*Carta:* [http://www.oas.org/charter/docs\\_es/resolution1\\_es.htm](http://www.oas.org/charter/docs_es/resolution1_es.htm)

## **O. X Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos (Panamá, 17 y 18 de noviembre de 2000)**

**Texto adoptado:** ■ Declaración de Panamá

### **96. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos:**

- adoptaron una declaración que presta especial atención a la niñez y la adolescencia, en la que convinieron instar a los países, que aún no lo han hecho, a que consideren la posibilidad de firmar, ratificar o adherirse al Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) y al Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138);
- expresaron satisfacción por los resultados obtenidos en la región por el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC);
- convinieron en continuar realizando todos los esfuerzos para reducir significativamente los altos niveles de pobreza y extrema pobreza en que viven parte de las poblaciones de Iberoamérica;
- abogaron por una solución efectiva, justa y duradera, conjuntamente con los acreedores, al problema del endeudamiento externo, con particular atención a los países altamente endeudados de la comunidad iberoamericana;
- propusieron que las instituciones financieras internacionales mejoren las facilidades crediticias a través de mecanismos transparentes, concertados y no discriminatorios, que contribuyan a que los países en dificultades recuperen con prontitud la solvencia y el acceso a los mercados financieros internacionales.

**Internet:** *Declaración de Panamá:* <http://www.oei.es/xcumbredec.htm>  
<http://www.atfal.org/keyDocs/Esp-X Cumbre-final.doc> (inglés)

## **P. Grupo de Río**

### ***XV Cumbre presidencial del Grupo de Río (Santiago, Chile, 17 y 18 de agosto de 2001)***

**Textos adoptados:** ■ Declaración de Santiago  
 ■ Decisión sobre la Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo

### **97. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Grupo de Río:**

- destacaron la importancia que otorgan a la lucha contra la pobreza y extrema pobreza, como necesidad global, objetiva y urgente;

- convinieron en dar pasos decididos y coordinados hacia un desarrollo económico y social, cuyos ejes centrales sean: empleo digno, educación de calidad y servicios de salud integrales, para los sectores más necesitados;
- resaltaron que el tema central de sus deliberaciones en la Cumbre había sido el de la «Sociedad de la Información», donde debatieron los impactos y efectos que sobre la equidad, la competitividad y el empleo en su región está produciendo el cambio tecnológico;
- instaron a los países del Grupo de los Ocho a que convinieran acciones que permitan el alivio de la deuda externa para aquellos países que así lo requieran y favorezcan la lucha de los países del Grupo de Río contra la pobreza y extrema pobreza;
- reafirmaron la necesidad de fortalecer el sistema multilateral de comercio, especialmente en un momento de desaceleración de la economía mundial en que las presiones proteccionistas emergen con mayor fuerza. Es por ello que renovaron su compromiso de seguir trabajando para lograr los consensos necesarios que permitan el éxito de la cuarta Conferencia Ministerial de la OMC. Concretamente, los países integrantes del Grupo de Río manifestaron su apoyo a que se lance una nueva ronda que cuente con una agenda equilibrada y bien definida, que tome en cuenta los intereses de todos los participantes y cuyos resultados beneficien a todos los miembros, en particular a los países en desarrollo y a los países menos adelantados. La agenda de una nueva ronda debe abordar adecuadamente las preocupaciones de los países en desarrollo en materia de implementación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, así como incluir un mandato ambicioso orientado a completar el proceso de liberalización del comercio agrícola iniciado durante dicha ronda;
- reafirmaron el papel central que desempeña el sistema de las Naciones Unidas como marco de diálogo internacional para la toma de decisiones en materias económicas, sociales y ambientales, así como para velar por la orientación y coherencia del ordenamiento económico internacional con el propósito de responder a las prioridades del desarrollo, incluida la lucha contra la pobreza, y asegurar la participación equitativa y solidaria en los beneficios de la globalización.

**98.** En su Decisión sobre la Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo, declararon su decidido apoyo a la realización de la Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo: destacaron que la Conferencia representaba una oportunidad privilegiada para definir, desde la perspectiva del financiamiento, una nueva alianza mundial que apoye decididamente al desarrollo; esta alianza mundial debería comprender: la movilización adecuada de recursos internos crecientes; mayores y más estables corrientes financieras internacionales, tales como flujos de asistencia oficial al desarrollo, otras corrientes de fondos públicos y la inversión extranjera directa; un sistema de comercio internacional que ofrezca mejores condiciones de acceso a los mercados para los bienes y servicios de los países en desarrollo; soluciones efectivas y duraderas al problema de representa la carga de la deuda externa; un enfoque integral de las cuestiones sistemáticas, que incluya una mayor y más efectiva participación de los países en desarrollo en la toma de decisiones en asuntos económicos internacionales y que promueva la construcción de una nueva arquitectura financiera internacional, que permita prevenir, evitar y, en su caso, enfrentar la crisis y que favorezca decididamente al desarrollo.

99. En otra declaración formularon un llamado para que los organismos financieros internacionales adoptaran las medidas financieras necesarias para solventar los requerimientos que la economía argentina exigía en esos momentos, permitiéndole así a este país y a la región continuar progresando en su integración a la economía internacional.

Internet: *Declaración de Santiago:* <http://www.minrel.cl/grupoderio/Declaración-Santiago-Español.htm>  
*Decisión:* <http://www.minrel.cl/grupoderio/Decisión-Financiamiento-Español.htm>

## Q. Comunidad Andina

### 1. *XIII Consejo Presidencial Andino* *(Valencia, Venezuela, 23 y 24 de junio de 2001)*

Texto adoptado: ■ Acta de Carabobo

#### 100. En el Acta los Presidentes:

- comprobaron con satisfacción que la Comunidad Andina había continuado profundizando su integración económica y fortaleciendo su presencia internacional, y que nuevos ámbitos de acción, como el político y el social se inscribían en la agenda de trabajo comunitaria y que los sectores empresarial y laboral andinos venían comprometiéndose cada vez más con el proceso de integración;
- reconocieron que el avance hacia formas superiores de integración social y política sería posible en la medida en que integraran todos los sectores de la sociedad. En este sentido, manifestaron su decisión de propiciar la mayor participación social en la profundización del proceso de integración y coincidieron en que, a pesar de los esfuerzos y logros en materia social, aún persistían altos niveles de pobreza y desigualdad en el área andina que atentaban contra la estabilidad de los sistemas democráticos y afectaban la marcha de la integración;
- confirmaron los compromisos que en materia social adoptaron en los Consejos Presidenciales Andinos de Guayaquil, Cartagena y Lima y, en ese contexto, acordaron otorgar la mayor prioridad al desarrollo de una Agenda Social Andina, interdisciplinaria, que sea una respuesta efectiva de los países miembros en su lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social;
- manifestaron su satisfacción por la suscripción del Protocolo Sustitutorio del Convenio Simón Rodríguez, que establece un foro idóneo de participación tripartita para fomentar la integración sociolaboral, y se comprometieron a impulsar los trámites internos pertinentes en cada país para su pronta ratificación;
- instruyeron a los Ministros responsables de ejecutar las políticas en materia de bienestar social, salud, trabajo, educación y vivienda, para que realicen, en el segundo semestre del año en curso, la primera reunión andina de los Ministros del área, con el propósito de intercambiar experiencias y elaborar un Plan Integrado de Desarrollo Social para enfrentar los graves problemas de pobreza, exclusión y desigualdad social en las subregión;
- solicitaron a la Corporación Andina de Fomento que intensifique sus programas especiales de financiamiento, a través de las instituciones financieras de interés social;

- destacaron la importancia de la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC que, en su opinión, constituiría una ocasión propicia para el lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales que asegure la participación equitativa de los países en desarrollo.

Internet: <http://www.comunidadandina.org/documentos/actas/valencia.htm>

## **2. Reunión de los Jefes de Estado de la Comunidad Andina (Lima, 28 y 29 de julio de 2001)**

**Texto adoptado:** ■ Declaración de Machu-Picchu sobre la Democracia, de los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Lucha contra la Pobreza

### **101. Los Jefes de Estado:**

- reiteraron su decisión de emprender acciones para reducir la pobreza en un 50 por ciento hasta el año 2015;
- declararon que la justicia social es un elemento constitutivo de la democracia y es una condición indispensable para garantizar la estabilidad política y la legitimidad de sus gobiernos;
- expresaron su voluntad de fortalecer la cooperación política en el proceso de integración subregional, otorgando una prioridad sustantiva a la agenda social;
- recibieron con expectativa los acuerdos obtenidos por el Grupo de los 8, en Génova, e instaron a que puedan concretarse de manera efectiva, especialmente con relación al alivio de la deuda externa y a la lucha contra la pobreza y la extrema pobreza;
- con la finalidad de impulsar la agenda social y movilizar a todos los sectores de la sociedad en la lucha contra la pobreza y la generación de empleo, encargaron a los Ministros de Relaciones Exteriores la elaboración de una propuesta para el establecimiento de una mesa de concertación social, en el marco del foro andino que amplíe la participación ciudadana plena en los procesos de integración. La mesa aportará sus reflexiones para el diseño de un «Plan Integrado de Desarrollo Social Andino».

## **3. Reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina, MERCOSUR y Chile (La Paz, Bolivia, 17 de julio de 2001)**

**Texto adoptado:** ■ Declaración ministerial de La Paz sobre la institucionalización del diálogo político entre la Comunidad Andina — MERCOSUR y Chile

### **102. Los Ministros:**

- acordaron establecer el Mecanismo de Diálogo y Concertación Política entre la Comunidad Andina — MERCOSUR y Chile, que estará integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores, cuyos representantes se reunirán semestralmente, para realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados, fomentar la cooperación política y proponer la agenda, sede y oportunidad de los encuentros de los Ministros;
- al coincidir en que la integración y el desarrollo de sus países requerían una distribución equitativa de los beneficios que de ellos se derivaban y al comprobar los

avances logrados tanto en el MERCOSUR ampliado, con la adopción de la Carta de Buenos Aires sobre Compromiso Social y en la Comunidad Andina, en la que se venía trabajando en la elaboración de un Plan Integrado de Desarrollo Social, destacaron la importancia de analizar las posibilidades de una convergencia en tales acciones, así como de impulsar esfuerzos conjuntos en este área;

- tomaron nota de la propuesta presentada por la delegación argentina para la elaboración del «Compromiso Sociocultural de la Comunidad Andina — MERCOSUR y Chile», que será considerada en su próxima reunión.

Internet: <http://www.comunidadandina.org/documentos/actas/acta.htm>

## R. Comunidad del Caribe (CARICOM)

### 1. *Decimosegunda reunión entre períodos de sesiones de la Conferencia de Jefes de Gobierno (Barbados, 14 a 16 de febrero de 2001)*

Texto adoptado: ■ Comunicado

**103.** En el comunicado, los Jefes de Gobierno:

- se refirieron al intercambio completo y franco de opiniones que mantuvieron con el Director General de la OMC sobre el proceso de globalización, liberalización, el funcionamiento de la OMC y las consecuencias para los países en desarrollo, en particular para los pequeños países en desarrollo;
- tomaron nota de la información del Director General sobre las iniciativas en curso de fomento de la confianza y la asistencia técnica a los países en desarrollo;
- expresaron el interés del Caribe por un sistema equitativo y multilateral reglamentado;
- expresaron su profunda decepción respecto del funcionamiento de los sistemas multilaterales introducidos por la Ronda de Uruguay, que aumentaron el desequilibrio y la falta de consideración por los intereses de los países en desarrollo, como lo muestran los procesos que dieron lugar a la Reunión Ministerial de Seattle y el costo de acceso al sistema de solución de diferencias;
- afirmaron que cualquier nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales debería tratar del desarrollo en el mismo grado que de la liberalización del comercio;
- destacaron la importancia del fomento de la confianza, de la prestación de asistencia técnica para que los países en desarrollo y los pequeños países, en particular, puedan aplicar los compromisos contraídos, y de la revisión general del sistema multilateral para crear un clima propicio a la participación de los pequeños países en desarrollo en las negociaciones futuras.

Internet: [http://www.caricom.org/pressreleases/pres36\\_01.htm](http://www.caricom.org/pressreleases/pres36_01.htm)

**2. Vigésimo segunda reunión de la Conferencia de Jefes de Gobierno de CARICOM (Bahamas, 3 a 6 de julio de 2001)**

Texto adoptado: ■ Comunicado

**104. Los Jefes de Gobierno:**

- destacaron la importancia de un compromiso sistemático a todos los niveles entre el Gobierno y los interlocutores sociales a fin de formular propuestas concretas para hacer progresar el programa de la región;
- en lo que respecta a las actividades en la OMC, reiteraron su compromiso respecto a un sistema de comercio multilateral reglamentado que atienda a las preocupaciones y peculiaridades de las economías más pequeñas tales como las de la Comunidad del Caribe; a tal efecto, reconocieron que la región necesitaría desplegar sus mejores competencias técnicas para perseguir sus intereses en las negociaciones en materia de agricultura y servicios que forman parte del programa incorporado, en las labores sobre cuestiones de aplicación no resueltas que revisten interés para los países en desarrollo y en los preparativos en curso para la cuarta Reunión Ministerial de la OMC.

Internet: <http://www.caricom.org/22hgc-communicate.htm>

**S. Conferencia Árabe del Trabajo**

**Vigésimo octava Conferencia Árabe del Trabajo (Ammán, Jordania, 2-7 de abril de 2001)**

Texto adoptado: ■ Resolución

**105. En su *resolución* relativa al Informe del Director General de la Oficina Árabe del Trabajo titulado *Social Protection for All Citizens*, los Ministros de Trabajo de los Estados Árabes:**

- expresaron su satisfacción al Director General por haber elegido la protección social como tema del informe en torno al cual se centraron los debates de la Conferencia;
- exhortaron a los Estados Árabes a que desarrollen la seguridad social con miras a ampliar las redes de protección social mediante: la extensión de la cobertura del seguro social al sector informal y a todas las categorías de la sociedad; la cobertura de nuevas ramas del seguro social, dando prioridad al seguro de salud y al seguro de desempleo; el establecimiento de redes de seguridad social con el fin de hacer frente a las contingencias no cubiertas por los regímenes de seguridad social; la integración, coordinación y cooperación entre los esfuerzos desplegados por los sectores público y privado en el marco de los regímenes de seguridad social; la óptima inversión de recursos de los fondos de seguridad social para generar empleo para los jóvenes y asegurar su protección contra el desempleo; la prestación de servicios básicos y necesarios a los ciudadanos árabes, en primer término en materia de salud, educación y vivienda;
- instaron a la secretaría de la Liga de Estados Árabes a que: acelere el establecimiento del Mercado Común Árabe y desarrolle sus mecanismos para garantizar el movimiento de capitales y mano de obra árabes, considerado como un objetivo

nacional para hacer frente a las consecuencias de la globalización; procure lograr la integración económica árabe mediante la ampliación de la función y las tareas de los organismos de financiación árabes y el aumento de su capital a fin de que puedan cumplir su papel en el ámbito nacional por lo que atañe el establecimiento de proyectos económicos de alcance nacional, contribuyendo así a ofrecer oportunidades de empleo a la fuerza de trabajo árabe.

## T. Liga de Estados Arabes

### ***Decimotercera sesión del Consejo de la Liga de Estados Arabes celebrada a nivel cumbre (Ammán, Jordania, 27-28 de marzo de 2001)***

Texto adoptado: ■ Declaración Ammán

**106.** En su *Declaración*, los Reyes, Jefes de Estado y Príncipes de los Estados árabes manifestaron su intención de promover la solidaridad árabe y de reforzar la acción común con el fin de lograr la integración económica entre los Estados árabes, así como de tomar las medidas necesarias, de acuerdo con las condiciones de cada Estado, para acelerar el proceso de establecimiento de una zona árabe de libre comercio.

## U. Organización de la Conferencia Islámica (OCI)

### ***Novena Cumbre de la Conferencia Islámica (Doha, Qatar, 12-13 de noviembre de 2000)***

Textos adoptados: ■ Comunicado Final  
■ Declaración de Doha  
■ Resolución

**107.** En su *Comunicado Final* y en la *Declaración de Doha*, los Reyes, Emires y Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI):

- destacaron la necesidad de tomar medidas eficaces para mitigar los efectos negativos del orden económico internacional en las economías de los Estados Miembros y para garantizar que compartan, en pie de igualdad, los beneficios de la globalización;
- hicieron hincapié en la necesidad de hacer frente a los desafíos de la globalización mediante la plena participación de los países en desarrollo y aquellos con economías en transición en el proceso de toma de decisiones a nivel internacional con respecto a las políticas económicas y financieras;
- tomaron nota de que la liberalización del comercio internacional no ha beneficiado a los países en desarrollo, y pusieron de relieve la necesidad de consolidar la confianza en el sistema multilateral de comercio alentando la participación de los países en desarrollo;
- convinieron en fortalecer el mecanismo de consulta dentro de los órganos de la OCI o mediante la cooperación bilateral o multilateral, con miras a coordinar las posiciones de sus miembros con respecto a las negociaciones en la OMC;

- instaron, además, a que se rechazaran los intentos por incluir cuestiones no comerciales — tales como las normas laborales y medioambientales — en el programa de trabajo de la OMC o por vincular esas cuestiones con las transacciones comerciales, dado su efecto prejudicial sobre la evolución de un entorno comercial multilateral justo, libre y equitativo;
- exhortaron a la OMC a reforzar la dimensión del desarrollo en los diversos acuerdos comerciales multilaterales, entre otras cosas, mediante la puesta en práctica de las disposiciones relativas al trato especial y preferencial en favor de los países en desarrollo;
- consideraron el establecimiento de un mercado común islámico como un objetivo a largo plazo que requiere en particular el establecimiento de zonas islámicas de libre comercio;
- hicieron un llamamiento para que se mejore la actuación de las instituciones financieras internacionales con el fin de evitar las crisis y la situación de inestabilidad experimentadas por el sistema financiero mundial;
- expresaron su decepción ante la tendencia a la disminución de la AOD para los PMA y exhortaron a los países desarrollados que no han aumentado su AOD a que lo hagan a fin de actuar en consonancia con la actual estrategia internacional de desarrollo;
- manifestaron su convencimiento de que hay una vinculación entre el fenómeno de la pobreza aguda en los PMA y la distorsión de sus estructuras socioeconómicas, el deterioro de la relación de intercambio y la consiguiente marginación en la economía global;
- reafirmaron, además, el objetivo común de los Estados Miembros de erradicar la pobreza antes de que finalice el próximo decenio;
- renovaron su llamamiento a la comunidad internacional, y en particular a los países desarrollados, para ofrecer una reducción sustancial de la deuda de los países africanos y rebajar la carga del servicio de la misma;
- estuvieron de acuerdo en que los programas de microcrédito que permiten el acceso a pequeños capitales para el empleo independiente y productivo contribuyen considerablemente a la erradicación de la pobreza e instaron a que se incorporen esos programas en la estrategia para la eliminación de la pobreza;
- destacaron el papel que desempeña el sector privado en los Estados Miembros al impulsar las relaciones económicas entre los países de la OCI, así como la necesidad de realzar la función de las pequeñas y medianas empresas (PYME) como elemento crucial en el proceso de desarrollo industrial en los Estados Miembros.

**108.** Adoptaron, asimismo, una *resolución* (núm. 27/9-P(IS)) sobre el mundo islámico y los desafíos de la globalización, en la cual solicitaron, entre otras cosas, que el Secretario General de la OCI, en coordinación con los Estados Miembros prepare estudios pormenorizados y organice coloquios especializados al respecto para proporcionar más información sobre el tema y definir las modalidades y los medios prácticos que permitirán a los Estados Miembros hacer frente a los desafíos de la globalización de manera que beneficie a los intereses del Ummah Islámico.

**Internet:** *Comunicado Final:* [http://www.oic-oci.org/english/is/9/9th-is-sum-final\\_communique.htm](http://www.oic-oci.org/english/is/9/9th-is-sum-final_communique.htm)  
*Resolución:* [http://www.oic-oci.org/english/is/9/9th-is-sum-political\\_2.htm-27](http://www.oic-oci.org/english/is/9/9th-is-sum-political_2.htm-27)

## V. Comunidad para el Desarrollo de Africa Meridional (SADC)

### 1. *Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno* (Blantyre, Malawi, 12 a 14 de agosto de 2001)

Texto adoptado: ■ Comunicado Final

#### 109. Los Jefes de Estado y de Gobierno:

- destacaron que los dirigentes de la SADC estaban comprometidos a lograr que la organización fuera eficaz y eficiente operacionalmente de forma que pudiera responder de forma positiva a los problemas tales como la pobreza, el VIH/SIDA y la globalización que repercuten negativamente en los medios de vida de la población de la SADC;
- señalaron que a nivel continental, a través de esfuerzos colectivos, se habían logrado importantes progresos en el fortalecimiento de la Unidad Africana: a este efecto, se había dado un paso enorme con la transformación de la OUA en la Unidad Africana (UA) y la adopción de la Nueva Iniciativa Africana;
- señalaron que la región se enfrentaba al reto enorme de garantizar que estas nuevas iniciativas redundarían en beneficio de toda la población del continente;
- observaron que, por término medio, la región había alcanzado tasas positivas de crecimiento del PIB desde 1995; sin embargo, estas tasas se habían situado muy por debajo del objetivo de crecimiento del 6 por ciento que se requería para que tuvieran un efecto significativo en la erradicación de la pobreza; el reto consistía, pues, en aumentar la tasa de crecimiento económico de la región a niveles que produjeran dicho efecto.

Internet: <http://www.dfa.gov.za/docs/sadccom.htm>

### 2. *Reunión de los Ministros de Comercio del COMESA y de la SADC* (30 de julio de 2001, El Cairo, Egipto)

Texto adoptado: ■ Informe

#### 110. En su *Informe*, los Ministros de Comercio del COMESA (Mercado Común para Africa Oriental y Austral), y de la SADC (Comunidad para el Desarrollo de Africa Meridional):

- hicieron un llamamiento a las instituciones internacionales de crédito, a los acreedores bilaterales y a las instituciones de Bretton Woods para que apoyen los esfuerzos en pro del desarrollo de los países en desarrollo y de los PMA cancelando su deuda;
- instaron a los Estados Miembros desarrollados de la OMC a que otorguen crédito a los países en desarrollo y los PMA para que lleven a cabo la liberalización autónoma que ya se ha emprendido;
- exhortaron a todos los países desarrollados que son miembros de la OMC a que cumplan sus compromisos por lo que respecta a asegurar un mayor acceso al Mercado para los países en desarrollo y los países menos adelantados contrarrestando los picos en los aranceles y la escalada arancelaria en los sectores de interés en materia de exportación para los países de COMESA/SADC, y a imponer el acceso al mercado

sin derechos de aduana y sin contingentes para todos los productos procedentes de los países africanos en desarrollo y menos adelantados;

- solicitaron a la OMC que impulse iniciativas destinadas a lograr una mayor coherencia en la formulación de políticas económicas a escala mundial;
- reiteraron su compromiso, formulado en la Declaración de Singapur, por el cual reconocen que la OIT es la única organización competente para tratar la cuestión de las normas internacionales del trabajo.

Internet: <http://www.comesa.int/new/newdoha.htm>

## **W. Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN)**

### **1. Cuarta Cumbre Informal de la ASEAN (Singapur, 25 de noviembre de 2000)**

Texto adoptado: ■ Declaración del Presidente

**111.** Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) convinieron en adoptar una «Iniciativa para la Integración de la ASEAN». Su principal objetivo es reducir la división dentro de la ASEAN y fomentar la competitividad de la ASEAN como región. Así pues, proporciona un marco para la cooperación regional a través del cual los miembros más desarrollados de la ASEAN podrían ayudar a los países miembros que más lo necesitasen. La Iniciativa se centrará en la educación, el desarrollo de calificaciones profesionales y la formación obrera. Estos serán factores fundamentales de competitividad en la nueva economía.

Internet: [http://www.aseansec.org/summit/infs4\\_cps.htm](http://www.aseansec.org/summit/infs4_cps.htm)

### **2. Decimoquinta reunión de Ministros de Trabajo de la ASEAN (Kuala Lumpur, Malasia, 10 y 11 de mayo de 2001)**

Texto adoptado: ■ Comunicado conjunto

**112.** Los Ministros de Trabajo de los Estados de la ASEAN:

- señalaron los esfuerzos desplegados por la OIT para promover la ratificación de las normas fundamentales del trabajo;
- expresaron su satisfacción porque los países miembros de la ASEAN habían respondido positivamente al ratificar varios de los convenios fundamentales en respuesta a los esfuerzos promocionales llevados a cabo por la OIT;
- reiteraron su opinión, secundada por sus homólogos de Asia Oriental, de que las normas del trabajo no deberían estar vinculadas al comercio internacional y que la OIT es el organismo más competente para tratar la cuestión;
- señalaron que el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) había recibido el apoyo contundente de los países miembros de la ASEAN, y pidieron que se prestara asistencia técnica adecuada para garantizar la aplicación efectiva del Convenio;

- mostraron su satisfacción por la decisión del Consejo de Administración de revisar los procedimientos de elaboración de normas de la OIT y los mecanismos de control;
- destacaron que la aplicación de su programa de trabajo mejoraría su perspectiva respecto de la manera de abordar las repercusiones de la globalización y la liberalización del comercio en el trabajo y el empleo, en particular mediante el aumento de la calidad de los recursos humanos de la ASEAN, el fortalecimiento de la capacidad para gestionar mejor la incidencia de las recesiones económicas en el trabajo y el empleo, y la protección del bienestar de los trabajadores.

Internet: <http://www.aseansec.org/function/pralm15.htm>

## X. Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC)

### ***Cumbre del APEC***

*(Brunei, 16 de noviembre de 2000)*

Texto adoptado: ■ Declaración Final

#### **113.** Los Jefes de Estado y de Gobierno del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC):

- señalaron que al considerar las opciones que tenían ante sí, estaban convencidos de que el movimiento hacia la integración global brindaba la mayor oportunidad de aumentar los niveles de vida y el bienestar social de sus comunidades;
- reconocieron que no siempre sería fácil hacer frente a la gran diversidad de problemas sociales y económicos que plantea la globalización: entendían que en todas sus economías había personas que todavía no se habían beneficiado del crecimiento económico, especialmente en comunidades rurales y provinciales; así pues, resolvieron corregir las enormes disparidades que existen en cuanto a la riqueza y el conocimiento y lograr que todos sus pueblos se beneficien de la globalización;
- declararon que su capacidad para beneficiarse de la globalización dependería de la capacidad de sus economías y de sus pueblos para hacer frente a los cambios en curso;
- pidieron a todos sus Ministros que contemplaran formas de proteger a los que resulten desfavorecidos por el cambio económico, en particular a través del trabajo continuo en relación con las «redes de seguridad social»;
- en lo que respecta a la creación de nuevas oportunidades, declararon que no cabía duda alguna de que la revolución de la tecnología de la información y de la comunicación estaba impulsando espectacularmente el desarrollo de una economía global;
- en lo que respecta al fortalecimiento del sistema de comercio multilateral, declararon que en la era de la globalización, un sistema justo de comercio multilateral reglamentado era cada vez más decisivo para lograr el éxito y la prosperidad;
- reiteraron que era necesario iniciar sin demora una nueva ronda de la OMC en beneficio de todos los miembros de la OMC, en particular de las economías menos

desarrolladas y en desarrollo; convinieron en que debería formularse y ultimarse lo antes posible en 2001 un programa equilibrado y de base suficientemente amplia que responda a los intereses y preocupaciones de todos los miembros de la OMC y que se debería iniciar una ronda en 2001; encomiaron las medidas para fomentar la confianza adoptadas en la OMC, incluidas las relativas al acceso a los mercados para las economías menos desarrolladas y las que abordan problemas en relación con determinados aspectos de la aplicación de los acuerdos sobre la OMC. Instaron a que se pusieran en práctica de forma eficaz y a que participaran más economías en la iniciativa de acceso a los mercados de las economías menos desarrolladas.

Internet: *Brunei:* <http://www.apec2000.gov.bn/leaders.pdf>

## **Y. Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC)**

### ***Reunión de Ministros de Comercio (Nueva Delhi, 23 de agosto de 2001)***

Texto adoptado: ■ Declaración Conjunta sobre la cuarta Conferencia Ministerial de la OMC

**114.** Los Ministros de Comercio y los jefes de las delegaciones de los países miembros de la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC):

- reiteraron su firme compromiso de trabajar para seguir reforzando el sistema de comercio multilateral a través de la OMC;
- refiriéndose a la Declaración Conjunta de los Ministros de Comercio de los países de la SAARC, publicada el 9 de agosto de 1999 en la Isla de Bandos, Maldivas, antes de la Conferencia Ministerial de Seattle, hicieron hincapié en que era muy importante que en la próxima Conferencia Ministerial de Doha se llegara a un consenso, especialmente desde el punto de vista de los países en desarrollo;
- examinaron los progresos realizados en la OMC en relación con la resolución de los problemas de aplicación planteados por los países en desarrollo respecto a los acuerdos de la Ronda Uruguay: expresaron su profunda decepción por la falta de progresos significativos, pese a la clara decisión adoptada en mayo de 2000 por el Consejo General de la OMC conforme a la cual era necesario tratar estas cuestiones y adoptar decisiones para la aplicación de medidas adecuadas antes de la celebración de la cuarta Conferencia Ministerial de la OMC. Consideraron que cualquier atraso podría menoscabar la credibilidad del sistema de comercio multilateral entre los países en desarrollo y los países menos desarrollados;
- hicieron hincapié en que estas cuestiones pendientes de los Acuerdos de la Ronda Uruguay tenían que tratarse plena y eficazmente, con urgencia y sin vínculos extrínsecos;
- señalaron con preocupación que los Acuerdos de la Ronda Uruguay y su aplicación habían acentuado todavía más las desigualdades y disparidades entre los países desarrollados y en desarrollo: estaban firmemente convencidos de que en los futuros programas de trabajo en la OMC se debería dar prioridad a tratar este déficit creciente de desarrollo, ya que la solución para lograr un crecimiento económico global sostenido se encuentra en fomentar las posibilidades de crecimiento de los países en desarrollo;

- se opusieron rotundamente a establecer cualquier vínculo entre las cuestiones comerciales y las cuestiones sociales o no comerciales como por ejemplo las normas del trabajo y advirtieron que no se deberían desarrollar conceptos tales como una coherencia global con otras organizaciones intergubernamentales como por ejemplo la OIT y el PNUMA, ya que esto se podría utilizar para vincular las cuestiones comerciales con las cuestiones sociales o ampliar la ventanilla ambiental con fines proteccionistas.

**Internet:** <http://www.saarc.org/>

Ginebra, 22 de octubre de 2001.